



DEL EUZKO EGUNA

La procesión del silencio

Cuando hace tres años y para conmemorar el magno I Día de la Patria, de que fué testigo el pueblo de Bilbao, se editó con un cierto acuerdo la revista "Aberri-Eguna", Ramón de Bikuña, el amigo bueno que se fué para siempre, trazaba para ella unas líneas a las que puso por título "La procesión del silencio", porque había presenciado aquel "Aberri-Eguna" y esas palabras eran la síntesis de las emociones recogidas en aquel día.

"La procesión del silencio" es también el título con que encabezó yo estas líneas, en recuerdo del buen "Rabik", apartado de nosotros cuando tanto podía esperar de él la Patria.

Existe en Madrid la costumbre de acompañar a los cadáveres en automóviles desde la casa mortuoria hasta el cementerio, en lugar de formarse esa masa humana tras el coche fúnebre.

Cuando el día 30 del pasado junio nos dirigíamos a contemplar la larga hilera de coches que hacia la vieja capital corría, recordamos por unos momentos la conducción de cadáveres en Madrid. Pero una diferencia básica, esencial, había entre aquella caravana fúnebre y la que a Iruña se dirigía. La primera estaba integrada por amigos y familiares del fallecido; en sus rostros, tristes y apenados, se dibujaba el dolor. La otra era la caravana de la alegría, de la alegría en el corazón, de la alegría en los rostros, como decía Aguirre. Era la caravana que se dirigía a contemplar un cuerpo agonizante, sí, pero era el cuerpo del engaño y la falsedad, y la caravana marchaba alegre, porque sabía que su presencia significaba el derrumbamiento de ese cuerpo, que agonizaba, atacado de frente por la espada de la verdad.

Estas consideraciones me sugirió la contemplación de aquel interminable cortejo que se lanzaba a Iruña a proclamar la resurrección de Nabarra a la vida de la Patria Vasca, a deshacer todo el tinglado que levantó el engaño y a dispersar las nubes que cegaban a nuestros hermanos, impidiéndonos contemplar lo noble y diáfano de nuestro ideal. Como movidos por un resorte—¡magnífico resorte el del sentimiento!—, los patriotas abandonaban sus hogares, concedían unos momentos de asueto a sus faenas y acudían a la llamada de la Patria, para formar en aquella hermosa procesión que recorría las calles de Iruña: la procesión del silencio. Eso fué. La disciplina triunfaba y los patriotas, con esa seriedad propia de quien acomete una gran empresa, con ese orden característico en quien comprende su responsabilidad, desfilaban por las calles de la capital navarra, dando muestra de una organización ejemplar.

"¿Vais al funeral?", nos preguntaba un amigo que no milita en nuestras filas cuando nos disponíamos a emprender el viaje. Así parecía, en efecto. Por un lado, las autoridades del partido recomendaban disciplina y seriedad. "Ni un grito" era la consigna. Por otra parte, el representante del Estado en Nabarra hacía idéntica recomendación. Ibamos, efectivamente, a un funeral. Pero—oh, paradoja!—íbamos al funeral del cuerpo que resucita, al funeral de Nabarra redimida, al funeral que supone vida y libertad.

Y la consigna fué el eje del día entero. No bastaron para quebrantarla las insidias lanzadas por nuestros enemigos; no bastaron los pesquines colocados en los muros de los edificios de Iruña; no bastaron las injurias que el tradicionalismo intentó arrojar por la capital navarra, para achacarnos unos gritos que no habíamos lanzado nosotros; no bastaron las provocaciones del enemigo; no bastó el salvaje acto de Aoz; todo ello no fué suficiente para quebrantar la consigna. "Ni un grito" era la orden, y aquellas "horas de casheros" desfilaron por Iruña silenciosas, en el silencio en los labios, pero hablando con la sublimada palabra del corazón, con la alegría en el rostro y en el espíritu, pero conscientes de su deber y responsabilidad.

El triunfo estaba conseguido; los turbios manejos del lado contrario, desbaratados, e Iruña contemplaba la procesión del silencio, que caminaba con pasiforme hacia la libertad. La victoria era del patriotismo, y Nabarra se unía a él, acudiendo también a esa procesión solemne, para seguir el camino que sus hermanas le señalaban.

LUR-GORRI

Del momento

EL CABALLICO NAVARRO

En las postrimerías de las ferias no podemos menos de sentir la partida de esos caballicos navarros, todo finura, todo viveza, todo sangre, sangre de esta tierra navarra que aun a las bestias parece comunicar una energía especial. Los caballicos se van y reagrupando en lotes expedicionarios. Recriados en la sierra, en Burguete, en Belate y Andía, éstos apenas han visto la faz de las gentes porque ellos son producto del monte, de esta naturaleza brava de las tierras de Navarra. Un buen día, el amo les ha hecho una caricia como de despedida y los ha bajado a la feria. Tras el lote de duros que traen a la mano de aquí, los caballicos parten; casi todos con dirección a esa huerta maravillosa del Júcar, del Guadalquivir y del Segura. No van a tierra desconocida sino a una tierra en donde el prestigio de la raza de Navarra es general. Los caballicos navarros... ¡Quién los reconocerá luego en la feracidad de la huerta valenciana, rechonchos y lucidos a fuerza de algarroba! Y sin embargo son ellos, sí. Aunque un poco transformados de tipo, allá en ellos vive la sangre navarra, la entereza que les dió la raza y la inquietud que en ellos recorrió la sierra. Siempre corajudos y siempre vigorosos, jamás se despiden y se descañan. Son, a pesar de su categoría inferior, un símbolo prestigioso de la tierra. Porque allí donde van ellos, el pabellón de Navarra queda bien puesto.

DICTADURA ARANCELARIA

Con asombro del que no salimos nos llega la noticia de que el ministro de Industria solicita los plenos poderes para actuar en materia arancelaria. La petición es tan desusada, tan fuera de tono y de tono, que no la comprendemos. En primer lugar, la dictadura arancelaria no se explica. Se explican los plenos poderes para defender el orden, para organizar en un momento dado los elementos defensivos, hasta para restablecer una situación económica deficitaria. Pero dictadura arancelaria es algo que se resiste, entre otras razones, porque los problemas arancelarios no son como, por ejemplo, los de orden público y aún ciertos financieros en los que hay que actuar con rapidez. No obstante, admitamos que pudiera haber un resque de posibilidad. Ahora bien, toda dictadura debe tener, por lo menos, la contingencia de un problema insoluble de otra manera, el hombre competente que la conduzca y la limitación del poder en facultades y tiempo. Si contrastamos los problemas arancelarios de hoy, la verdad es que no encontramos ninguno que sea tan apremiante que aconseje la dictadura; si nos fijamos en el hombre, habrá que concluir que el señor Aizpín, tan discutido en su actuación al frente de la cartera de Industria, no es el especialista que se requiere ni muchísimo menos, y si, finalmente, vemos que se piden facultades omnímodas sin límite de tiempo, habremos de convencernos de lo que lo que se pretende es una perfecta anomalía. Todo esto habría de tener además un objetivo concreto, el cual tampoco se determina satisfactoriamente. Ni problema, ni hombre, ni límite de materias ni de facultades, ni objetivo. ¿A dónde se va entonces con tal exigencia? Se nos dirá que para tal paso, el titular cuenta ya con la anuencia del Gobierno, en cuyo caso nuestro asombro se hace mayor todavía por la mayor suma de criterios convergentes en esta medida que estimamos altamente comprometedoras.

Mas en el plano de los asombros, quizás ninguno lo sea tanto como el de ver definir al señor Aizpín de defectuosa y anticuada nada menos que toda la tabla arancelaria. Anotemos el hecho de que quizás ministro alguno, y los ha habido resueltos, ha formulado desde el Ministerio sobre todo tan arriesgada y arrogante afirmación. Sabido es que antes que existiera el de Industria era el de Hacienda el titular de la materia arancelaria y conocido es que por él han desfilado las mayores capacidades de la política española. Muchos han tocado la tabla arancelaria, pero no hay constancia de que se haya dado un desahucio tan categorico de todo el arancel. Claro es que el dictador ha de tener ideas propias, aunque sean las más disparatadas, y además la experiencia nos enseña que simplistas. Un poco difícil resultaría gobernar el arancel con ideas simplistas, pero, ¿quién sabe? A lo mejor se ha arbitrado un método sensacional y va a caer a Navarra la dicha de haberlo descubiertos.



PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Joaquín Garjón y Marco

que falleció en Pamplona el día 13 de Julio de 1934
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Su viuda, doña María Arraiza y Baleztena; hermano, don Mariano; hermanos políticos, don Juan Pedro y don Javier Arraiza; tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

SUPPLICAN a sus amigos y conocidos se sirvan asistir a la función de aniversario que en sufragio de su alma se celebrará MANANA, sábado, 13 del corriente, en la iglesia parroquial de San Saturnino, a las ONCE de la mañana, por lo que les quzdarán agradecidos.

Pamplona, 12 de Julio de 1935

Todas las misas que se celebren mañana, sábado, día 13, en la Santa Iglesia Catedral, cinco parroquias, y demás iglesias y conventos de la ciudad y sus arrabales, podrán aplicarse en sufragio del alma de don Joaquín Garjón.

MISS EUROPA



La señorita Alicia Navarro y Miss Inglaterra en la cubierta del "Frobisher"

EN EL "GAYARRE"

"La risa", de los Quintero

Ayer continuó logrando sus aplaudidos éxitos la Compañía que viene actuando en el Gayarre. Esta obra de los grandes comediantes hizo pasar a los espectadores, numerosos, un buen rato y fué muy aplaudida, si bien las ovaciones más eran dirigidas a los actores que a la obra, que tiene momentos muy simpáticos y regocijantes. Lástima que en algunos pasajes no esté libre de cierta pesadez.

Carmen Díaz hace de "Estrella" y de toda "La risa" una creación muy aplaudida; Esperanza Ortiz muy bien en el carácter y temperamento de su papel; Rafaela Sotres, admirable como en todas sus intervenciones; así Mercedes Segura y las demás actrices. Los mismos elogios merecen Ricardo Simó-Raso, Canales, Soler, Grases, García y F. Cuenca.

La lotería

Madrid 11, 2330

En el sorteo de la Lotería hoy celebrado, han resultado agraciados con los premios mayores los números que se expresan a continuación:

- CON 120.000 PESETAS
18.188.—Valencia, Barcelona, Jerez de la Frontera, Sevilla.
- CON 65.000 PESETAS
12.936.—Barcelona, Sevilla.
- CON 25.000 PESETAS
28.665.—Valencia.
- CON 10.000 PESETAS
6.098.—Córdoba, Vitoria, Bilbao, PAMPLONA.
- CON 2.000 PESETAS
16.617.—Madrid, Barcelona, Manresa.
28.766.—Bilbao.
11.103.—Burgos, Granada, Cartagena.
7.690.—Jerez de la Frontera, Madrid, Barcelona, Sevilla.
7.264.—Orhuela, Alicante, Oviedo, Bilbao
22.803.—Torrelavega, Madrid, Barcelona, Málaga.
- 13.730.—Madrid, Barcelona, Estepona.
11.495.—Madrid, Valencia, Aranjuez, Cádiz.
8.279.—Palma de Mallorca, Cartagena, Barcaldo, San Felid de Llobregat.
9.556.—Arcos de la Frontera, Madrid, Barcelona, Sevilla.

MADERAS

De pino, roble y entarimados
ANTONIO ERICE

Supongo que no le habrá gustado al señor Gil Robles. Lo apostaría.

Reserva en orden al proyecto de que la Cámara vote la Reforma agraria antes de las vacaciones. Profecías par el otoño: elecciones municipales.

Me admira la euforia—"vívimos en plena euforia", dijo hace muchos años, desde la cabecera del Gobierno el conde de Romanones—este septuagenario, curtido por tantos embates. Bisabuelo desde hace años, profesa la misma curiosidad, la misma vocación por el mundo, por sus hombres y por sus ideas, que en su turbulenta juventud de ateneísta. Mas del cuello del conde de Romanones, resbalando por el descote de la camisa, pende un haz de medallas, y sobre la mesa de noche, empuñado ya por la ofrenda de unos labios religiosos, un crucifijo—DARANAS."

ISABEL DE BELGICA



La que fué reina de los belgas y con ellos compartió los horrores de la guerra y la alegría del triunfo ha ido a encerrarse en un convento de Viena para buscar consuelo al dolor de haber perdido a su rey y compañero

Comercio y circulación de trigos

El concurso para reentrada de trigos

Por Decreto del Ministerio de Agricultura de 28 de Junio último, inserto en el B. O. número 77, se declaran subsistentes cuantas disposiciones venían rigiendo sobre comercio y circulación de trigos; y con el fin de que nadie pueda alegar ignorancia si por incumplimiento de lo ordenado hay que exigir responsabilidades, esta Junta cree oportuno recordar lo siguiente:

Todas las operaciones de compra-venta han de hacerse inexcusablemente con intervención de las Juntas Comarcales, y a toda partida de trigo que circule debe acompañar la oportuna guía expedida por aquellas o por los Alcaldes delegados, en los casos en que estos pueden hacerlo. Las infracciones que se cometan serán sancionadas severamente, advirtiendo que por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 2 del presente mes, publicado en el B. O. núm. 78, la Guardia civil, Carabineiros, Vigilantes de Caminos, empleados de Consumos etc, percibirán el 33 por 100 del importe de las multas, una vez deducidos los gastos que se originen en la tramitación de los expedientes.

En el suplemento al B. O. de Navarra correspondiente al día 10 del actual, se publica el anuncio de Concurso para concertar la ejecución del servicio de retirada de trigo y su posterior salida al mercado con arreglo a la Ley de Autorizaciones de fecha 9 del pasado mes de Junio.

Las proposiciones pueden referirse a una o varias provincias; se ajustarán al condicionado que aparece con todo detalle en el citado número del Boletín Oficial, y el con-

EN EL ATENEO

Exposición de pinturas

No podía el Ateneo Navarro dejar transcurrir los "sanfermines" sin dar la nota simpática, realizada en años anteriores, de ofrecer a los aficionados al arte pictórico los trabajos de algunos artistas.

Son la señorita de Gaztelu y el señor Erentxun, profesor de Ziga; quienes nos proporcionan este reposado aliente de la contemplación artística en estos días de desmedido jolgorio.

Y la verdad, que los trabajos expuestos han de dar satisfacciones a cuantos acudan a contemplarlos.

Los de la señorita de Gaztelu son cuatro hermosísimos retratos de cuatro bellísimas pamplonicas, tan estupendamente logrados, tan llenos de luz, y de realismo, que exponen a la perfección los encantos de las retratadas y acusan la exquisita sensibilidad artística de la autora.

Los del señor Erentxun, gran observador y captador, más que de las líneas de los contornos físicos, de las manifestaciones psicológicas, son estudios admirables a lápiz, de tipos bagtaneses, en su mayor parte niños. No es el notable pintor y dibujante Erentxun un simple captador y estilizador de las realidades sensibles, sino más bien un psicólogo, de observación profunda, que descubre en el espejo de los ojos y de la cara y en el gesto del cuerpo la gama infinita de las pasiones y emociones.

Nuestra enhorabuena a los distinguidos artistas.

LA SUSPENSIÓN DE GARANTIAS

Prórroga del estado de alarma en Navarra

De conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, formulada previo acuerdo de las Cortes con arreglo a lo prevenido en el artículo 42 de la Constitución.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Se prorroga por treinta días más, a partir del día 13 de los corrientes, el estado de alarma declarado por Decreto de 10 de Mayo último, con sujeción a lo preceptuado en la vigente Ley de Orden público, en los territorios de los Gobiernos generales de Asturias y Cataluña (con excepción de Barcelona y su provincia, en que se mantiene el estado de guerra decretado en 28 de Junio próximo pasado) y en las provincias de Madrid, Zaragoza, Guipúzcoa, Vizcaya, León, Huesca, Navarra, Palencia, Santander y Teruel y plazas de soberanía; Ceuta y Melilla.

Artículo segundo.—Se prorroga por igual número de días, a contar desde la misma fecha, el estado de prevención en las restantes partes del territorio nacional.

Dado en Madrid a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco.—NICETO ALCALA ZAMORA y TORRES.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García.

Produce LA VOZ DE NAVARRA

curso se celebrará el día 17 del corriente a las 12 de la mañana en la Sección Agronómica (Avenida de Zaragoza 1).

Calceles, 12, PAMPLONA
RUBERZ
MATERIAL FOTOGRAFICO

Casa Arrillaga
RELOJERIA -- OPTICA
Zapatería, 59, PAMPLONA

Caja de Ahorros de Navarra

CON LA GARANTIA TOTAL E ILIMITADA DE LA EXCMA. DIPUTACION
Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

Libreta ordinaria a la vista	3,00 %
Imposiciones anuales	4,00 %
Imposiciones semestrales	3,80 %
Cuentas corrientes a la vista	1,50 %

SEGUROS SOCIALES.—PENSIÓN A LOS 65, 60 ó 55 AÑOS A CAPITAL CEBIDO Y A CAPITAL RESERVADO.—RENTAS INMEDIATAS.—CAPITALES HIRRENCIA.—DOTES INFANTILES.—SEGURO DE MATERNIDAD.—SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO.—HOMENAJES A LA VEJEZ.—BONIFICACIONES A LOS IMPONENTES.

OFICINAS CENTRALES

En su nuevo edificio de la Avenida de Carlos III.—Nuevo Lavancha.

SUCURSALES: Alsasua, Aoz, Atallo, Arriba Caparros, Carcastillo, Caucante, Corella, Echalar, Elizondo, Estella, Iruñun, Izaola, Leizaola, Lesaca, Lodosa, Los Arcos, Marcilla Sangüesa, Santesteban, Tafalla, Tudela, Viana y Vera de Bidasoa.

Información de la vida local



VIAGES

Ha regresado de la peregrinación a Tierra Santa y Roma, el muy ilustre señor don Carlos Lorea.

—Ha ido a San Sebastián el comandante de Infantería don Máximo Solchaga.

—Se encuentra estos días en Pamplona el director de la Universidad de Verano de Jaca, don Domingo Miral.

—Se encuentra en Lecumberri acompañado de su distinguida familia pasando una temporada el doctor donostiarra Celaya.

—De Zaragoza se ha trasladado a Lecumberri don Vicente Ginés.

Después de asistir a los cursos de análisis especiales organizados por el Instituto Pasteur de París para sus antiguos alumnos, ha regresado de la capital francesa el farmacéutico don Félix García Larrache.

—Se encuentra en nuestra ciudad la condesa de la Real Piedad.

—Vino de Tudela el ex alcalde de aquella ciudad don Aquiles Cuadra.

—Procedentes de Zaragoza se hallan en el balneario de Fitero don Melchor Félix y don Vicente de Fou.

—Regresaron a Bilbao don Pablo Barreira, don Gabriel Artach, don Julián Munsturi y don Antonio Ugaldé.

—Procedente de Jaca se encuentra en nuestra ciudad el juez municipal de aquella localidad aragonesa don Alberto Laplana.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar al nuevo presidente del Consejo directivo del Partido Nacionalista Vasco don Doroteo Olaurri y a los consejeros del mismo señores Rezola y Arcelus.

—Se ha trasladado a Biarritz el conocido profesor de francés Monsieur Laland.

VARIAS

Ha sido destinado a mandar el regimiento de Alcántara el coronel don Arturo Cebrián, que mandaba la media brigada de Montaña de Navarra.

Reciba nuestra felicitación por la designación de que ha sido objeto.

Oposiciones Recaudadores Arbitrios Provinciales

Convocatoria 16 Septiembre próximo, seis plazas. Edad 23 a 33 años. Conestaciones al programa hechas por funcionarios Negociado Arbitrios provinciales.

—Informes: Don Angel Pérez, San Francisco, 5, cuarto, Pamplona.

PROFESION RELIGIOSA

El pasado día 9, a las ocho y media de su mañana, en la Capilla de las RR. MM. Redentoristas de Burunda hizo su profesión religiosa Sor María Roca del Santísimo Sacramento, en el mundo Ramona Belzamegui; e hizo su primera Comunión su sobrina María Socorro Aldeba, hija de don Fermín y doña Brigida Belzamegui, de Uñetxe. En ambos actos dirigió la palabra el muy reverendo padre de Armas, Superior de los PP. Redentoristas de Pamplona, que pronunció una plática elocuente y apropiada. Fueron acompañadas por sus padres y familiares.

La profesora recibió de manos del Padre de Armas el escapulario de la Orden, el palió, crucifijo, rosario y corona de rosas. Nuestra enhorabuena a la rívea profesora y que el señor le conceda la gracia de la perseverancia.

ENFERMOS

Se halla en delicado estado de salud, a causa de un cruel y larga enfermedad, el conocido comerciante en frutas de esta ciudad, don Norberto Jiménez.

NOTAS TRISTES

Mañana hará un año que dejó esta vida para entrar en la de quienes no se rinden al dolor el que fué convencino nuestro don Joaquín Garjón y Marco (q. e. p. d.), caballero católico sin tacha y de bondadoso corazón que por sí mismo o a través de benéficas entidades y asociaciones, dedicó principal parte de su tiempo al socorro y ayuda del necesitado de fe o de bienes, actuación en

la que sólo logró amistades y gratitudes; y si en la apasionada palestra de la política; a la que acudiera en cumplimiento de deber para su conciencia ineludible, qué discutido y combatido, nunca por nadie se sospechó siquiera ni de la rectitud de su intención ni de lo nítido de su conducta. Respetado por todos y querido por cuantos le trataron con alguna intimidad, su recuerdo perdura gratamente en la buena sociedad pamplonesa, de la que recibirá ahora la vinda del señor Garjón, la distinguida y respetable dama doña María Arzaiza, al igual que sus hermanos, don Mariano Garjón y don Juan Pedro y don Javier Arzaiza, sentidas demostraciones de condolencia, por nuestra parte reiterada.

En sufragio del alma de don Joaquín Garjón y Marco (q. e. p. d.) se celebrará mañana sábado, día 13 solemne función de aniversario a las once de la mañana en la parroquia de San Saturnino, y al mismo piadoso fin podrán aplicarse cuantas misas se digan mañana en todas las iglesias de la ciudad y arrabales.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS:
Martín Marcercurrena Alducin.
Julio Antonio Vizay Santesteban.
Maravillas Amestoy Oyón.
Fermín María Calleja Rodríguez.
María Isabel Marturet Ugarte.
Juan Astrain Lazcano.
Fermín Eulebras Sarasibar.
Felisa Usandizaga Orcaín.
María Carmen Echeverría Mendía.
Francisco Javier Larrion Pozeta.
Fermín Trinidad Zalba Galar.
Nilmamón Ultra Ibarra.

DEFUNCIONES:
Casimira Lacarra de 60 años, de Cintrunigo, Hospital Provincial.
Rafael Becos de 8 meses de Pamplona.
San Lorenzo 13, sexto.
Narciso José Izura de 63 años de Olaz Sutila, Jaraita 32, primero.
Martín Iraizoz de 29 años de Urrizola, Hospital Provincial.
Patricia Urdin de 10 años de Clordia, Hospital Provincial.
Serapia Olaverri de 72 años de Pamplona, Hospital Provincial.
María Inés Irurzun de 7 meses, Pamplona, Maternidad.
Angel Tejada de 78 años de Pamplona, San Miguel 22, segundo.
Amalia Garnistas de 39 años de Arizun, Galán y García Hernández 3.
Lorenzo Basarte de 77 años de Pueyo, Mártires 25, tercero.
José María Ayesa de 35 años, de Pamplona, Manicomio.
Gabriel Adrián de 25 años de Mérida, Hospital Provincial.
Nicolasa Indurain de 39 años, de Olite, Hospital Provincial.
Arga, Hospital Provincial.
Arwa, Hospital Provincial.
Joaquín Iturrarte de 70 años de Areso, Sarasate 13, tercero.
Cándido Domínguez de 40 años de Peralta, Hospital Provincial.
Julio Díez de 34 años de Villa Alcazar (Palencia) ídem.
Luis Inda de 5 años, de Ayesa, Hospital Provincial.
Juana María Santolalla de 9 días de Cárcar, Maternidad.
Jacinto Marcos de 22 años de Alsasua, Hospital Provincial.

Notas judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL
Señalamientos para hoy:
A las diez de la mañana.—Vista ante el Tribunal de Urgencia de la causa procedente del Juzgado de Tudela seguida contra Serafín Saenz de Ojer y Ruiz de Arriaga, por el delito de resistencia a los agentes de la autoridad.
Defensor, señor Senosiain.
Declararán 2 testigos.

PLAZA DE TOROS
PAMPLONA
HOY, a las CINCO de la tarde
ALARDE CIRCENSE CHARLOTINESCO
DIVERTIDISIMA
CHARLOTADA
por los graciosos TONTOS ZARAGOZANOS y los famosos clowns
Hermanos Díaz
que REJONEARAN en AUTOMOVIL a estilo
SIMAO DA VEIGA
CON
MUCHAS NOVEDADES FESTIVAS

Además actuará toda la
GRAN COMPAÑIA
del
AMERICAN CIRQUE

NOTICIAS Y SUCESOS

Muchas faltas contra la propiedad y algunas ordenanzas municipales

El pasado día 7 entraron en Pamplona 308 vehículos más que el día en que más de los Sanfermines del año pasado

CASA DE SOCORRO
En este benéfico establecimiento se presentaron ayer y fueron asistidas las siguientes personas:
Joaquín Uribe de 11 años, de quemaduras con un cohete de primer grado en brazo derecho.
Teodoro Merino Armendáriz de 27 años, de herida contusa y hematoma en la frente y erosiones en la nariz, por agresión.
J. G. de 10 años, de herida contusa en la mano izquierda, por atropello de automóvil.
M. S. de 17 años, de herida incisa en la mano izquierda; por haberse cortado.
Francisco Recalde de 27 años, de herida contusa en antebrazo izquierdo, por caída de bicicleta.
Todos de carácter leve.
Además se hicieron tres reconocimientos para bagaje.

INCENDIO EN CANTO

El alcalde de Santesteban da cuenta de que a las 13.15 horas del día 9 del actual se produjo un incendio en la casa deshabitada de la calle Inzarcadi propiedad del vecino de Pamplona don José Garraus, cuyo edificio lo lleva en arriendo el vecino de Santesteban Francisco Olazar, quedando todo él reducido a cenizas.
Se ignora si el siniestro fué casual o intencionado así como también la cuantía de los daños.

UNA MARAVILLA

El Panorama de Jerusalén cierra el domingo por la noche para seguir para Vitoria. Está en la Feria, calle del Padre Moret.

DETENCION DE UN RECLAMADO

Por la Guardia civil de Azagra ha sido detenido, cumpliendo el mandato del Juez municipal, el vecino Pedro Cano Jiménez, de 41 años.

HURTO DE LENA

Por la Guardia civil de Caparrosos fué sorprendido cuando conducía en una caballería una carga de lena hurtada en una heredad ajena, el individuo que dijo llamarse Justo Pérez Ruiz, de 32 años, natural de Anton (Logroño), por cuyo motivo fué denunciado ante el señor alcalde.

HURTO DE FRUTA

La Guardia civil de Cadreita sorprendió a los jóvenes vecinos de la misma José Carballo, Martín León y Manuel Camba, con tres kilogramos de fresas que las habían hurtado en el huerto cerrado propiedad del también vecino de la misma Juan Preciados, y por cuyo motivo fueron denunciados al Juzgado municipal.

RINA EN UN BAR

En la Comisaría de Vigilancia nos dieron ayer cuenta de que habían sido denunciados al Juzgado municipal de esta ciudad por ri-



EN LOS PP. CARMELITAS

Solemnes cultos a la Santísima Virgen del Carmen en la iglesia del Carmen de Pamplona, dedicados por los Padres Carmelitas V. O. Tercera Carmelitana, Semana Devota y Cofrades del Escapulario.

Todos los días:
Por la mañana, a las seis y media, misa en el altar de la Virgen, con el ejercicio del mes en su honor.
Por la tarde, a las siete y media, rosario, ejercicio del mes con cánticos populares.
Novena solemne costeadá por señoras devotas de la Santísima Virgen del Carmen:
Días del 13 al 21 de Julio:
Comienza el novenario el 13 para terminar el 21.
Por las mañanas, a las seis y media, misa rezada y ejercicio de la novena; a las ocho, misa con acompañamiento de órgano y novena.
Por las tardes, a las siete, exposición, rosario, novena, sermón, cánticos, reserva y salve popular.
Es orador de la novena el R. P. Fabián de San José, O. C. D., Superior de Valladolid.
Fiesta de Nuestra Señora del Carmen Día 16 de Julio.
Por la mañana, a las seis y media, misa y ejercicio de la novena.
A las siete y media, misa de comunión general.
A las diez, misa solemne con panegirico de nuestra Santísima Madre la Virgen del Carmen, a cargo del orador de la novena.
Por la tarde, a las seis y media, rosario, novena, bendición papal, procesión interior y Salve popular.

Función solemne de la V. Orden Tercera del Carmen

Día 21.—Por la mañana, a las siete y media, misa de comunión general; a las diez, misa solemne, en la que predicará el Presbítero señor don Marino Ayerra, Terciario Carmelita.
A continuación se expondrá Su Divina Majestad, velando los Hermanos y Hermanas Terciarias.
Por la tarde, a las siete, exposición, rosario, novena, sermón, cánticos y Salve popular.

Triduo de la "Semana Devota" a su Patrona la Virgen Santísima del Carmen, los días 28, 27 y 26 de Julio:

Por la tarde, a las siete, exposición, rosario, ejercicio del Triduo, sermón y cánticos.
Predica los tres días el R. P. Benedicto de San José, O. C. D., de Valencia.

Función extraordinaria el día 28:

Por la mañana, a las siete y media, misa de comunión general.
A las diez misa solemne cantada y sermón.
Después de la misa mayor se dirá otra rezada.
Expuesto el Santísimo, quedará de manifiesto hasta la función de la tarde.

Jubileo Carmelitano

Desde las doce del mediodía del 15, a las doce de la noche del 16, todos los fieles pueden ganar tantas indulgencias plenarias cuantas visitas hicieran a la iglesia del Carmen, cumpliendo las condiciones del Jubileo.
Estas indulgencias son aplicables por los difuntos.

De pino Roncal y entarimados ANTONIO ERICE

Mañías, Honorio Nieto, Ricardo Plá, Justo Alonso, Albino Arpón, José Hernández, Gregorio Muguruza, Roque Lorenzo y Manuel Fosada.

SORPRENDIDOS POSTULANDO

Por los agentes de la guardia municipal fueron sorprendidos postulando por la vía pública Angel Hernández, Marcelino Jiménez, Julián Valcárcel, José Gallego, Raimundo Sánchez, Joví Oliver, Víctor Peña, José González, Enrique Pascual, Angel Esteban, José González, Cirilo Pérez, Gabriel López, Braulio Rodríguez, Evaristo Cuevas, José Fernández, Antonio Díz, Federico Maure y Pedro Urquiza.

EL TRAFICO ROBADO EN LA CIUDAD

El desarrollo del tráfico robado en la ciudad, se ha verificado con absoluta normalidad, habiéndose notado el día 7, primer día de fiestas, un aumento de trescientos ochocientos vehículos sobre los de el día de mayor circulación del año pasado.

LOS ANGELES TUTELARES DE LOS NINOS

Por los activos agentes de la Guardia municipal han sido entregados a sus respectivos "papás" once niños extraviados en la vía pública durante los pasados días sanferminescos.

SERVICIOS PRESTADOS POR LA GUARDIA MUNICIPAL

Ante el señor Alcalde, fueron denunciados los siguientes:
Uno por armar un gran escándalo en la vía pública; tres graciosos por hacer el "gamberro" indignando al público; cuatro fotógrafos por dedicarse a la fotografía sin tener la necesaria autorización; tres vendedores por rifar muñecos sin tener autorización para ello; uno por insolentarse contra el agente al requerirle éste; uno por embriaguez y molestar a una dama insultándola; dos por meterse con sus bicicletas por sitio prohibido en los Jardines de la Tacconera; unos por dejar abandonados unos en-

Contabilidad y Cálculo Mercantil
ENRIQUE AYARRA
CIUDADELA, 13, SEGUNDO

Renards Argenté-Martas-Fuinas-Mantones de manila - Kimonos bordados
EXTENSAS COLECCIONES - PRECIOS MUY LIMITADOS
Casa San Julián
Blanca de Navarra, 17 (Antes Mercaderes) PAMPLONA
Teléfono número 1371

Noticias de todos los deportes

REBUSCANDO

El combinado español—Athletic (M.) no mereció mucha atención de los compañeros del Plata, que lo consideraban falto de nombres de resonancia internacional, débil conjunto para ofrecer pelea a la selección "de allá".

Fero el combinado—que debió merecer realmente tal denominación, sino nombres y sin entorchados, pero con mucha vorágine, empató con una potente selección argentina.

No hay que asombrarse, sin embargo. Tam bien los "magos" del Madrid empataban aquel día con un equipo de las islas.

Gracias a la resonancia de los nombres.

Decididamente, el terminar la Vuelta a Francia es la cosa más sencilla. Todo es cuestión de constancia. Y de piernas. A Ezquerria, Cañardo y Trueba, les faltó lo primero... y algo más, y ahí están, en la cuneta.

Por el contrario, Vietto, a quien consideran todos en pésima forma, resurge ayer plenamente, y después de vencer en la montaña, se presenta sólo en Aix les Bains.

En efecto, para resucitar es imprescindible morir.

Indudablemente, la imaginación de algunos colegas es extraordinariamente fértil.

Hay quien supone muy seriamente que al salir de Evian los "tours" miraban hacia Aix les Bains.

Nosotros, extremando la capacidad imaginativa, llegaríamos más allá. La vista de los "tours" está ya en París.

Desde que la caravana inició la partida en la capital de Francia.

Cuando llegó la noticia de la retirada de Trueba, Ezquerria y Cañardo, muchos aficionados recordaron un episodio lamentable de la prueba Eibar—Madrid—Eibar, al regreso de la meseta.

Y es que hay coincidencias que son fatales a la hora de justificar las actitudes.

Los síntomas son indicadores de la "agravación de la enfermedad".

Por una inevitable asociación de ideas.

Euforia...

El Arenas ha traspasado a Petreñas al Valencia, en once mil pesetas.

Y ha adquirido a Yurrebaso—¡salud, inmortal!—a Eguisaguirre, a Rey, Pablitto, Zuloaga... y otros.

Es decir.

Esperemos la confirmación oficial.

Porque a lo mejor, eso no es sino euforia...

¡Je...!

¡Parece que a Paulino Uzcudun, le ofrecen combates con Joe Louis, Steve Hamas, Mas Baer, y Braddock.

¡Eh...!

¡Pues Paulino terminará aceptando otro combate con Schmelling.

Y perdiendo a los puntos, sin perder la verticalidad.

El Athletic de Bilbao ha logrado la firma de Leonardo Cilareu contra entrega de 30 mil pesetas.

El año próximo en el Athletic bueno jugarán diez icones nortefios y un "Leonardo".

Se ha entablado un match a 20 asaltos entre el Sabadell y el Levante para disputarse como bolsa al ex barcelonista Ramón Gallart de unos durazos de izquierda que hacen presumir que ganará la pelea al señor Esteve.

¡Oscillo sigue anegado en manzanilla y Areso y Aedo se han ahogado en Oporto; por eso el Betis perdió allí por 4 a 2.

¡Ir al Valencia a "segar".

¡Ir al Valencia a "segar".

Los patrones de pesca del Hércules han llegado a Barcelona y haciéndose el loco han apartado a Villacampa y Arana para hacerles el pase de la firma.

El Irún ha ido a Las Cortes de turista routier y le han dado el premio de honor.

Los cronistas catalanes han escrito un folletín sobre la fuga de Lecuona.

Ya he podido averiguar por qué Paulino se retiró con un brazo extendido. Ni saludo fascista, ni curiosidad por sí. Es simplemente que estaba indicando a su entrenador: "Hasta aquí van a llegar los torzados".

El ejemplo de los históricos del fútbol ha sido imitado por nuestros ciclistas en la Vuelta a Francia. Ya no quedaban en pie más que Osasunas y Sabadell.

Los alemanes creían en el k. d. de Paulino. Y su adversario también.

Se ha patentizado que si los germanos son ingeniosos, Schmelling es "Max".

Pues sí...

Todavía no se ha resuelto, definitivamente, el traspaso del vizcaíno Ipiña al Athletic de Madrid.

Todavía... ¿quién sabe?

Muy bien...

El Madrid ha dado la vuelta al baúl, ha sacado todo lo inútil, y lo ha llevado al Rastro.

Quedan en libertad, y quedan transferibles, una partida de "fenómenos".

¡Parece que lo de los cuatro directivos solamente, da resultado.

Los "sanfermines" no sólo consisten en pasar uno o más días alegres y ver los toros desde más o menos cerca, sino que también se hace deporte. Díganlo, si no, los "korrikalari" que preceden a los toros.

¡Pues bien, en uno de los pasados encierros ocurrió que llegaban los toros por la calle Estafeta y cuando iban a pasar por delante nuestra, un toro se arrancó hacia

La VII etapa de la Vuelta a Francia

A consecuencia de un terrible accidente el francés Magne tiene que abandonar la carrera

En Telegraphe el renteriano Alvarez realiza un formidable esfuerzo. Ruozzi escala el primero en la subida a el Galibier. La retirada de Magne favorece grandemente al "leader" Maes. Ocupa ahora Bergamaschi el segundo puesto de la clasificación general.-Hoy se corre Grenoble-Gap (102 Kms)

POCO ANTES DE INICIARSE LA ETAPA

Aix-les-Bains.—Son las siete y media de la mañana, hora francesa.

Muchí simo público en la plaza de Clemenceau.

El control de firma se ha instalado en el Café de Tonneau. Impecable servicio de orden.

Gendarmes y miembros del Club Ciclista Amical Aixois se preocupan de que los corredores tengan un trozo despejado para desenvolverse.

Los "tours" comienzan a llegar hacia las ocho de la mañana. Uno de los primeros es el "maillot" amarillo, Romain Maes, seguido de todos los belgas. Poco después llegan los franceses, Antonin Magne recibe voces de ánimo.

Dos minutos antes de la hora señalada para la salida sólo se han presentado a firmar setenta y cinco corredores. Los "supervivientes" de la Vuelta a Francia.

No han firmado ni Gestri, que resentido de sus importantes lesiones, no puede continuar, ni el alemán Stoppel, sobre cuya partida se tenían ayer impresiones pesimistas.

Los setenta y cinco "supervivientes" se agrupan frente al Café de Tonneau y hacen un rápido examen de sus máquinas. Se lanza la voz de atención.

EMPIEZA LA LUCHA.—CAMINO HACIA GRENoble

A las ocho y media en punto de la mañana, (hora francesa), se da la salida. El sol calienta ya bastante. Hace un tiempo espléndido y la temperatura es bastante elevada. Gracias a que un ligero vientecillo refresca el ambiente.

ETAPA FATIGOSA Y PESADA Y TREN LENTO

La caravana se pone en marcha, como ayer, a un tren de paso. Se rueda lentamente y la caravana se constituye por un pelotón compacto y agrupado. Todos creen que hasta unos kilómetros antes del Galibier no habrá ataques ni intentos de escape. Se nos acerca una etapa fatigosa y pesada.

Atravesamos Chambéry sin que se haya producido cambios. Sigue rodándose lentamente y el calor aprieta más. Al paso por Saint-Pierre de Albigny, a los treinta y nueve kilómetros, la velocidad se aumenta un poco.

GRAN CONFUSION DEBIDO A UN TERRIBLE ACCIDENTE

Acabamos de atravesar Pont Royal cuando la decoración cambia por completo, a consecuencia de un accidente desgraciado. El grupo rueda compacto sin alteraciones, pero los corredores van tan agrupados que uno de ellos, no podemos precisar quien, tropieza contra un compañero y cae.

Arrastra a algunos otros en su caída y los restantes del pelotón, para evitar una bala y sus penosas consecuencias, se abren en abanico y se detienen.

Detrás, los seguidos, percatados del accidente, van pulsando sus frenos, pero uno de ellos no puede detener a tiempo el vehículo y penetra en la masa de ciclistas amontonados, arrollando a varios.

Uno de los "tours" queda materialmente debajo del coche.

La confusión es terrible. Parece que ha ocurrido algo grave. Pasado el primer momento de barullo y nerviosismo, se acude en auxilio de los heridos.

El que se encuentra bajo el coche es Antonin Magne. Daneles es también uno de los más perjudicados. Pero el belga logra levantarse y montar en su máquina, mientras que el francés permanece en el suelo, inconsciente, sin dar señales de vida. El momento es de gran intensidad dramática.

Los seguidores se acercan rápidamente y atienden al caído. Los demás hombres del equipo francés, excepción hecha de Vietto y Speicher, se aproximan también para atender a su compañero.

Antonin Magne tarda mucho tiempo en recuperarse. Se le fricciona energicamente, se le refresca la frente con agua fría y se le hace ingerir una pequeña cantidad de cognac.

Por fin, el segundo de la clasificación general reacciona y se pone en pie. Pero su aspecto es lastimoso.

uno de los "temerarios" "korrikalari" y le dió con el morro un buen empujón que, con la ayuda de lo que llevaba dentro, nuestro emulo de Juanito Belmonte dió con él en tierra.

Se agazapó bien y se quedó quieto, pero el toro también se quedó allí sin decidirse a embestir a aquel bulto o a marcharse. La gente estaba con el alma en un hilo y había relativo silencio.

De las voces que surgieron a poco, se distinguió la de una señorita que gritaba al toro diciéndole:

—¡Marchate! ¡No le embistas!

Entonces, un cashero socarrón, que estaba a su lado le dijo con ironía:

—Pero ¿qué quiere, que le haga caso el toro?

—Pues claro, eso es lo que quiero, que me haga caso "toro" no la mitad.

Tiene varias contusiones y en la cara un gesto de sufrimiento y de fatiga.

LOS BELGAS Y EL FRANCÉS JEAN AERTS A LA CABEZA

Mientras que esto ocurre, los belgas no han perdido el tiempo. Todo el equipo se ha iluminado con la misma idea: aprovechar la coyuntura y atacar a fondo.

La acción sigue, como un relámpago a la idea. Los belgas salen de estampía, con Jean Aerts a la cabeza. Pero dos franceses, Vietto y Speicher, tras de asegurarse que el estado de Magne no ofrece serios temores, se pegan a su rueda.

Cuando los del grupo quieren darse cuenta, los belgas y los dos franceses se han fugado lindamente. Entonces, algunos montan de nuevo y salen en su persecución. Demasiado tarde.

Uno de los primeros en seguir es el español Bacher, que parte solo. Los franceses

de fatiga. Ya en el control de Saint Michel de Mauriennes, Leduc había tenido que poner en juego toda su influencia para convencerle de que debía seguir, pero al pie del Telegraphe, Antonin Magne pretende abandonar definitivamente a sus compañeros. En un esfuerzo sobrehumano, el vencedor del año último se lanza al ataque de la ascensión. Es un bello gesto deportivo el suyo, pero de ninguna eficacia. Al llegar a la cima, extenuado por el esfuerzo, desciende de su máquina, en la que ya no ha de montar. Decide abandonar la carrera y se acoge a la hospitalidad de un coche seguidor.

A partir de este momento, Romain Maes ha perdido el más temible enemigo. En este momento, Bergamaschi ocupa ya el segundo

Cognac Barbier

¿Quiere saber qué hace Abrego?

¿Qué proyectos tiene el mago de Arroniz?

¿Cree usted se acuerda del Euskal -Jai?

¿Tiene usted noticia de que vaya a construirse en Pamplona un nuevo frontón?

Si quiere tener respuesta a las anteriores preguntas y saber otras cosas interesantes para todo aficionado a nuestro deporte lea usted mañana

La Voz de Navarra

toman, al fin, de nuevo la ruta, y se ponen en marcha lentamente. Antonin Magne parece mantenerse sobre su máquina por un prodigio de equilibrio. Tiene un gesto de cansancio infinito y sus ojos miran vagamente a lo lejos. Produce la impresión de un hombre en estado de semiconsciencia.

Mientras tanto, Jean Aerts imprime una velocidad del infierno al grupo de fugitivos, en el que van todos los belgas menos Daneels y los dos franceses Vietto y Speicher. Su ventaja es considerable. El resto del equipo galo ha sufrido un retraso de cerca de diez minutos.

Por Aiguebelle, a los 52 kilómetros, el destacamento capitaneado por Aerts pasa como una tromba y lleva diez minutos de ventaja sobre el grupo francés.

En segunda posición ru-dan Bertocco y Lachat, los dos "malditos" que tantas veces han dado pruebas de su bellosidad. Después, a cuatro minutos, el español Vicente Bacher, que rueda con furia y mantiene su distancia con los fugitivos.

Nos aproximamos a Saint Jean de Mauriennes, primer paso controlado. El grupo de fugitivos marcha a más de cuarenta y cinco por hora.

Detrás, a dos minutos y treinta segundos, pasa Bacher, que recupera terreno, pues rueda con energía.

Entre el español y los evadidos, siguen pedalando con furia Lachat y Bertocco, y detrás marchan Stach y por último el grupo de franceses, que llevan en este momento un retraso de once minutos.

Kraus ha logrado escapar y se intercala entre estos destacamentos, colocándose después de Bacher y aproximándose con rapidez.

A PESAR DE LOS RUEGOS DE LEDUC, MAGNE SE RETIRA DE LA CARRERA

Se inicia la ascensión del Telegraphe. Antonin Magne da cada vez mayores muestras

de la clasificación general, pues lleva a De Caluqué considerable ventaja.

EN LA ASCENSION DE TELEGRAPH ALVAREZ DA SEÑALES DE VIDA

En las primeras rampas del Telegraphe, "el cool" no puntuable para el premio de la montaña, se presenta un grupo en el que figuran Speicher, Vietto, Camusso, Lowie, Gianello y algo más rezagado Jean Aert, Silverio y Romain Maes y algunos otros. El español Bacher ha ido cediendo terreno hasta retrasarse bastante, mientras que Emiliano Alvarez comienza a dar señales de vida y se lanza en persecución del primer grupo. La carrera entra en su etapa más interesante.

En el grupo de cabeza se ha incrustado ya el "maldito" Ruozzi una gran carrera. La prima de la ascensión es disputada al sprint, y Camusso obtiene la mejor parte. Detrás de él sigue inmediatamente Lowie, que sigue revolviéndose en las cuestas como un excitadísimo escalador.

Pocos metros detrás cruzan Gianello y Vervaecke.

A 23 segundos, Silverio Maes.

A 58 Romain Maes.

A un minuto, Morelli, Amberg y Ubenbauer.

CERCA DE EL GALIBIER

La lucha es muy fuerte a partir de los primeros repechos. Ruozzi pulsa con enorme energía, y tras de pasar a Lowie y acercarse a Camusso, acaba por colocarse en primera posición. A partir de aquí, se advierte que nadie va a quitarle la delantera a este "maldito" que hoy ha querido revelarse como "as".

Ruozzi marcha cada vez más fuerte, y en un estilo espléndido de escalador va adquiriendo ventaja sobre Camusso. Primero son veinte metros; después cincuenta y al fin acaba por obtener una distancia de un minuto.

Detrás, la lucha está entablada para el

Noticiario futbolístico

LICENCIAMIENTO DE JUGADORES EN EL MADRID F. C.

La prestigiosa agencia Noti Sport nos facilita la siguiente información:

El Madrid ha retenido a los siguientes jugadores: Zamora, Alberti, Campos, Cirriaco, Quintoces, Mardones, Quesada, Pedro y Luis Regueiro, Sauto, León, Sañudo, Emilin y Diz.

El Madrid deja libres a Rodrigo, Gurruchaga, Losada y Lazzano, y ha colocado en situación de transferibles a Bonet, Valle, López, Eugenio e Hilario.

DIEZ MIL PESETAS POR MORERA

Barcelona.—Se encuentra aquí un directivo del Hércules, de Alicante, que ofrece pesetas 10.000 por la ficha del jugador portorriqueño Morera. Este debía ratificar hoy su compromiso por el club azulgrana.

FICHERIAS EN EL BARCELONA Y SABADELL

Barcelona.—Al Barcelona F. C. los únicos jugadores de que faltan las firmas son Zabala, Raich y Cabanes, que se espera lo harán hoy. El Barcelona, que renuancia al entrenamiento de sus hombres bajo la dirección de su nuevo entrenador, M. O'Connell, ha rechazado las ofertas para jugar partidos veraniegos en Canarias, Austria, Suiza y Alemania.

EL COMBINADO DE MADRILEÑOS Y CATALANES EMPATA CON LOS ARGENTINOS

Buenos Aires.—Se ha celebrado el segundo partido entre la selección formada por elementos del Athletic madrileño y el Español de Barcelona con la selección argentina.

Presenció el partido un gentío imponente. El equipo visitante tuvo una actuación magnífica logrando un merecido empate a un tanto, que acaso se hubiera podido convertir en una victoria si no hubiese mediado la desgracia de los delanteros que fallaron varios remates.

Especialmente hubo un tiro de Eliceagué que salió fuera incomprensiblemente.

Además les fué anulado un tanto porque el árbitro apreció una falta muy discutible hasta el extremo de suscitar protestas entre el público.

Destacó la actuación de Eliceagué, que hizo el tanto de su equipo, Pérez y Edelmiro.

También Solé, al igual que en el partido anterior, hizo un magnífico juego, y se ganó las mejores ovaciones.

El tanto argentino lo hizo Soal.

La alineación del combinado madrileño-catalán fué la siguiente:

Pacheco; Alejandro, Pérez; Espada, Solé Edelmiro; Marin, Arocha, Eliceagué, Chacho y Bosch.

segundo puesto entre Camusso, que se mantiene bien, y Benoit Faure, que ha logrado pasar a Lowie primero y a Silverio Maes después.

La rudísima ascensión al Galibier, con sus 2.650 metros sobre el nivel del mar, tiene una gran fuerza emotiva y espectacular. Vervaecke lucha bien al principio, pero acaba por ceder.

Vietto, que cada vez parece más resentido del esfuerzo de ayer, acaba por desfondarse y queda muy rezagado hacia la mitad de la cuesta.

EN LA CUSPIDE

Ruozzi llega solo y destacado a la cima de "el cool", bajo un sol de fuego, entre una muchedumbre inenarrable, que vocifera y aclama al "turista routier". El paso por la cima se hace en la siguiente forma:

Ruozzi,

C. Camusso 1 m. 53 s.

Benoit, 3—45.

Silverio Maes, 4—10.

Vervaecke, 4—25.

Morelli, 5.

Lowie, 5—25.

Choque, 7.

Romain Maes, 7—17.

Gianello, 8—3.

Bergamaschi, 9—25.

Vignoli, 9—40.

Más rezagados va pasando el resto de los corredores. Entre los más próximos figura ya el español Emiliano Alvarez.

LUCHA IMPONENTE EN EL DESCENSO

En el descenso, Camusso logra atrapar a Ruozzi, y con él se lanza hacia el Lautaret. La lucha es imponente. Los dos hombres van a la rueda, y en el respecho final Camusso corona el "cool" en primera posición gracias a un impresionante "sprint". Detrás pasan:

Benoit Faure, a 3 m. 15 s.; Morelli a 3 m. 39 s.; Silverio y Romain Maes y Gianello, a 5 m. 35 s.; Bergamaschi, a 7 m. 19 s.; Vignoli, a 7 m. 30 s.; Speicher, a 7 m. 47 s.; Gacobe y Vervaecke, a 8 m.; Vietto, a 10 m.; Unbenhauer y Stach, a 11 m.; Maelclair, a 11 m. 45 s.; Moineau, a 12 m.; Teani, a 13 m. 33 s.; ALVAREZ, a 14 m. 10 s.; Berton, a 14 m. 52 s.; Archambaud, a 16 m.; Amberg y Hardiquet, a 16 m. 30 s.; Digneff, a 17 m.

LA CLASIFICACION

Camusso, en el descenso, despegó a Ruozzi y lo deja atrás. Morelli recupera velocidad y desborda a Ruozzi. Camusso se presenta solo en Grenoble. Detrás de él, Morelli y de Ruozzi se ha formado con los primeros que escalaron el Lautaret un grupo que camina unido hacia la meta. La clasificación se establece así:

1. Camusso, que cubre los 220 kilómetros en 7 h. 33 m. 13 s.

2. Morelli, 7—37—00.

3. Ruozzi, 7—37—16.

4. Bergamaschi, 7—43—10.

5. Romain Maes, igual tiempo.

6. "ex aequo", el pelotón de agrupados en el descenso, en el mismo tiempo que Bergamaschi.

CLASIFICACION GENERAL

Como consecuencia de la retirada de Magne y del retraso del belga. De Caluqué, el italiano Vasco Bergamaschi pasa a ocupar el segundo puesto de la clasificación general.

La pelota

En el Euskal-Jai

Se celebraron ayer tarde los anunciados partidos de pelota.

En primer lugar jugaron Eyaralar y Goicoechea contra Bengoechea y Abarisqueta.

El partido fué muy poco interesante debido a la superioridad que la última de las parejas citadas demostró sobre su contraria que llegaron a los 50 tantos del partido cuando sus rivales estaban colocados en el tanto 36.

Los cuatro pelotaris no hicieron más que un partido discreto.

En el segundo de los partidos jugados salieron a la cancha Arbeloa y Asunce y Aldea y Lesaca.

La lucha como la anterior no tuvo en ningún momento caracteres de igualdad ya que desde los principios del encuentro dominaron netamente Asunce y Arbeloa llevándolo el partido de calle hasta el tanto final 45 mientras sus contrincantes quedaban rezagados en el tablero 30.

Como el primer partido éste encuentro fué también monótono y aburrido siendo seguidos estos dos partidos pelotísticos con escasa expectación por los espectadores congregados en el glorioso frontón de la calle San Agustín.

Veremos si en los partidos anunciados para hoy hay más suerte.

Creemos que sí.

DE OLITE

Como viene

LO MISMO LE HA PASADO AL ERRI-BERRI

Todos los deportistas navarros, por lo menos, estamos casi obligados a defender a Osasuna en todo lo posible, de todos los atropellos que se le quieran encajar por el hecho de ser nuestro indiscutible primer Club y por ser un "team" que ha dado pruebas de una gran regularidad, nobleza y brillantez, y más en la finalizada temporada, en la cual y debido a varios atropellos cometidos por los Federativos madrileños, no ha llegado a finalista y tal vez a Campeón de España.

Los "Garciduránes" madrileños no han sabido o no han querido imponerse ante la indisciplina conductiva, antideportiva empleada por los "Sevillistas" en casa y fuera de casa ¡Qué "artistas" más flamencos, ¡verdad Guillermo!, y ante esa pasividad Federativa Nacional, tomaron tantas alas y "cañas" los de la Giralda que se dedicaron a pescadores (con licencia) y el primer pez que picó fué el Athletic Madrileño, y unos días más tarde en 45 minutos, también "hincó el pico" en aguas del Nervión, un pez muy grueso y de cuidado ¡Osasuna!, y aunque este pudo desembarazarse del anzuelo, en San Juan, el Capitán "Melconny" del flotante "Zeviya" lo remató de tres inigualables remazos.

Muchas han sido las injusticias cometidas contra nuestro querido Osasuna y no tenemos otro remedio que protestar ruidosamente de todas ellas, esperando que los directivos osasunistas en sus protestas sabrán dejar muy alto el pabellón deportivo y caballería navarra, que lo encontramos en su perfecto y justísimo derecho.

Y ahora como viene al caso voy a hacer una pregunta.

¿Qué hubiera pasado si el Osasuna hubiese ganado el Campeonato de la Copa de España, y en un "mandado y ordeno" de la Federación Nacional anulase todo el campeonato, nombrando en su puesto otro campeón?

Pues esto le ha pasado al Erri-Berri de Olite, que después de haber ganado el Campeonato del grupo de Arriba de la Ribera, la Federación Navarra ha anulado dicho campeonato, nombrando en su puesto al Azkoyen de Feralta, que tiene un punto menos que el Erriberri, por el mero hecho de haberse alistado (solo él) para celebrar nuevamente el referido campeonato ya terminado. ¿Qué razón hubo para anularlo? Que el Erriberri quedó campeón y a la Federación Navarra no le ha gustado. Protestó el Erriberri, y no se le ha hecho justicia.

En estos dos casos de Osasuna y Erriberri, se desprende claramente que las Federaciones correspondientes mandan "en su casa" y no es de extrañar que no hagan justicia con Osasuna; antes al contrario, estoy convencido de que le harán pagar las 1.500 "beatas" y la inhabilitación por un mes del campo de San Juan.

Mientras tanto cantaremos "La Bejerrana".

Un hincha de Osasuna y Socio del Erriberri

MOS — COLITIS — HEMORROIDES — VARIOS, etc.

Hipertrofia de la Prostata "Prostatitis"

Curación radical sin dolor ni operación. Electrotarapia, Fisioterapia, Rayos X

Florida, 17.—VITORIA—Teléfono 1417

Médico, ANGEL DE GARAZABAL

¡PATRIOTAI! ¡Solidario vascol!

Acuérdese que las mejores escopetas son las que fabrica la Cooperativa de Solidaridad de Trabajadores Vascos de EIBAR, en su marca EIBAL debe ser propagada en toda Euzkadi. Pedid catálogo a EIBAL, calle de María Angela, 11, primero, EIBAR.

REPRESENTANTE PARA NAVARRA: ANTONIO MARTINEZA.—TAFALLA

Información telefónica general

Consejo de Ministros

Redacción definitiva del proyecto de Ley electoral

Adopción de acuerdo sobre la reforma de la Constitución.

Se trata de las negociaciones comerciales, orden público y bases de organización de la Aeronáutica.

Madrid 11, 23'30

Desde las diez y media de la mañana hasta las dos de la tarde estuvieron reunidos los Ministros en Consejo en la Presidencia. A la una de la tarde estuvo el subsecretario de Estado interino, señor Aguilar, para entregar al ministro señor Rocha unos documentos que se acaban de recibir en el Ministerio.

Al abandonar la Presidencia el señor Aguilar, y contestando a preguntas de los periodistas, dijo que de París no tenía otras noticias que la salida de la delegación española, que llegará mañana a Madrid.

Agregó que el ministro de Estado dará, seguramente, una nota explicativa de los motivos que han dado lugar a la ruptura de las negociaciones con Francia, pero que esta nota no se entregará tan pronto como se cree, pues hay que esperar el regreso de nuestros delegados para redactarla con el mayor número de antecedentes.

Al terminar el Consejo, el ministro de Comunicaciones dió la siguiente referencia verbal:

—Cuatro partes ha tenido el Consejo de hoy. La primera ha estado a cargo de los ministros de Estado y Gobernación. Por el primero se ha dado cuenta del estado de las negociaciones comerciales con varios países de Europa y América. Se detuvo muy especialmente en estudiar el resultado del tratado con Polonia y la ruptura de las negociaciones con Francia.

Intervino desde su punto de vista el ministro de Industria y Comercio, ampliando algunas de las notas del Estado.

El de la Gobernación hizo una amplia exposición del estado del orden público en España, dando cuenta de pequeñas huelgas en varias poblaciones, casi todas resueltas favorablemente.

La segunda parte del Consejo ha sido dedicada al despacho ordinario, sin que haya en él cosa de mayor importancia, como verá usted en la nota, salvo el proyecto de protección a la industria nacional.

La tercera parte del Consejo la dedicó el presidente a la lectura de las bases orgánicas de la Aeronáutica nacional, proyecto extenso y que se ha acordado repartir entre los ministros para su estudio.

En la última parte del Consejo se estudió la redacción definitiva del proyecto sobre ley electoral, en el que han sido recogidas algunas indicaciones hechas en días anteriores por algunos ministros, pero que no alteran la esencia del proyecto.

Al terminar la reunión ministerial se cambiaron impresiones sobre la marcha de la labor parlamentaria y de la posición de las oposiciones. Pueden ustedes decir que el Gobierno ha acordado asistir oficialmente a las fiestas colombianas que se celebrarán en Huelva, y que en representación del Gobierno irá el ministro de Marina, señor Royo Villanova.

Un periodista le preguntó si el Consejo se había ocupado del dictamen de acusación contra los señores Azaña y Casares Quiroga. —No; no se ha hablado nada de este asunto.

—¿Se ha acordado la fecha de lectura del proyecto de ley electoral?

—Eso depende de cuando queda redactado definitivamente, pero desde luego, hay el propósito de leerlo rápidamente.

El jefe del Gobierno, contestando a preguntas de los periodistas, dijo que el Gobierno había tomado acuerdo sobre el proyecto de ley de reforma de la Constitución.

En esta etapa parlamentaria se nombrará la Comisión que ha de estudiar la ponencia del Gobierno. Cuando se reúnan las Cortes, para octubre, después de haber sido aprobado el presupuesto, la Comisión parlamentaria dará cuenta a la Cámara de sus trabajos, y allá para noviembre o diciembre, abordará en el Parlamento la reforma de la Constitución.

Respondiendo a preguntas, dijo que el propósito del Gobierno es celebrar elecciones municipales en el mes de noviembre, y expresó su creencia de que las Cortes, en su

LAS REGIONES

Asesinato del presidente de una sociedad obrera en Zaragoza

Madrid 11, 23'30
UN CRIMEN SOCIAL

Zaragoza.—Cuando iba de la Plaza del Pilar hacia la ribera del Ebro, Antonio Medrano Buruaga, de 35 años, soltero, residente en Zaragoza, fué acometido por tres individuos que le encañonaron con sus pistolas. Medrano sacó la suya y para ganar tiempo, tiróse a la esquina, pero sus agresores se adelantaron disparando sobre él, cayendo al suelo mortalmente herido de varios balazos. Los criminales huyeron por las calles de Latasa y Bengoechea, tirando en el camino dos cargadores. Una mujer que venía por la calle de Latasa los vió y presumiendo se trataba de malhechores, empezó a gritar pidiendo auxilio. Los vecinos salieron a las puertas y ventanas y vieron a un hombre herido. Recogido por guardias de asalto, fué trasladado a la casa de Socorro en donde se le apreciaron dos heridas en la región glútea, una de ellas con orificio de salida y otra sin él, más otra gravísima en la región lumbar. Declaró que no había podido reconocer a sus agresores y que tenía muchos enemigos. Falleció a las dos horas. El difunto era Presidente de la Sociedad de Trabajadores Paz y Trabajo, la cual fué fundada por él mismo a raíz de la huelga de autobuses del año pasado, logrando agrupar buen número de obreros descontentos de la C. N. T. Con motivo de este crimen se han operado detenciones en los centros de la C. N. T. También motivado por la misma razón, han abandonado en señal de protesta el trabajo los obreros de las obras del Puente del Pilar. Se tiene la impresión de que este crimen ha de tener derivaciones de importancia.

GIL ROBLES EN TOLEDO. EN HONOR DE LA GUARDIA CIVIL

Toledo.—Esta mañana, a las nueve y media, se celebró en el pascu central de La Vega el acto de la entrega a la Guardia civil de una bandera bordada, regalo hecho por iniciativa del Colegio Oficial de secretarios, interventores y depositarios de Ayuntamientos y Diputación.

El acto fué presidido por el ministro de la Guerra, señor Gil Robles, llegando a la ciudad momentos antes, y a quien acompañaban el inspector de la Guardia civil, general Cabanellas y subsecretario de Gobernación, señor Echeguren, así como los diputados por la provincia señores Molina, Madero, Madariaga, Sandoval y Arlas.

El señor Gil Robles impuso a la bandera la corbata de 1.º Orden de Beneficencia, obsequio de la Cámara de la Propiedad Urbana.

El ministro de Guerra, rodeado y estrechado por el público que le ovacionaba, se dirigió con las autoridades frente a la enseña forrada y allí impuso las insignias de la Orden de la República al capitán don José Breña, decano de esta comandancia de la Guardia civil, y al cabo, comandante de Villa de Don Fadrique, don Carlos Couceiro, por su brillante comportamiento en defensa del orden público. Fueron felicitados por el señor Gil Robles y abrazados por el general Cabanellas.

Después se impusieron las mismas insignias al delegado provincial de Trabajo, señor Barriobero.

Finalmente se verificó el desfile de coches ante las autoridades.

LAS SEÑORAS DE GASSOL Y ESTEVE
Murcia.—Ha llegado a Cartagena la esposa del ex consejero de la Generalidad, señor Esteve. También se espera la llegada de la de Gassol. Ambas fijarán su residencia en aquella ciudad.

CONSEJO DE GUERRA
Albacete.—A las diez y cuarto de la mañana se reanudó el Consejo de Guerra por los sucesos revolucionarios de octubre en Villarrobledo.

El médico de Villarrobledo, Tolarra, solicitó pronunciar unas palabras, para terminar pidiendo la absolución de los demás procesados.

A las dos de la tarde, el Tribunal se retiró a deliberar, y luego dictó sentencia condenando a 30 años de reclusión a uno de los procesados, a doce años de prisión a otro y a un año y seis meses a otros cuatro. Fueron absueltos 21 procesados.

CAUSA CONTRA UNOS ATRACADORES
Barcelona.—Se ha visto hoy la causa contra los procesados por el atraco cometido en la casa Nieto de Andrés Gallarda, en la calle de Ballén, el 8 de Marzo último, atraco en el que los malhechores se llevaron 10 mil pesetas.

Una vez cometido el atraco, los atracadores se dispersaron. Fueron perseguidos por los guardias de Seguridad, con los cuales se tropezaron, resultando varios heridos, entre ellos uno de los guardias.

Uno de los atracadores, que huyó por el Pasaje de la Industria, lanzó una bomba contra un guardia, pero, afortunadamente, no hizo explosión.

Los procesados negaron las manifestaciones que habían hecho anteriormente en el sumario, las cuales dicen prestaron coacción por los malos tratos de que fueron objeto.

Comparecieron varios testigos, entre ellos los perjudicados, los cuales reconocieron a los procesados. Un guardia aseguró reconocer a Valcárcel como el que llevaba el paquete o cartera en que se contenía el dinero robado y como uno de los que disparaban.

Valcárcel hubo de ser sacado de la Sala por haberse insolentado durante su declaración.

DESPUES DEL CRIMEN SOCIAL
Zaragoza.—El Gobernador civil se dolió del crimen cometido en la persona del Presidente de la sociedad obrera Paz y Trabajo

Sesión de Cortes

Los nacionalistas vascos plantean la cuestión de los desahucios inicuos realizados al amparo de la ley de arrendamientos, reconociendo el hecho el autor de la ley, el exministro cedista Jiménez Fernández

Quedan aprobadas la reforma de los Jurados Mixtos, jubilación de notarios y modificación del Código de Justicia Militar

Madrid 11, (23.30)

A las 4'25 abre la sesión el señor Alba. En los escaños hay mucha más asistencia que en los días anteriores.

Al comenzar la sesión hay 32 diputados. Las tribunas están muy desanimadas. En el banco azul se hallan los ministros de la Guerra, Hacienda, Marina, Trabajo y Comunicaciones.

Aprobada el acta de la sesión anterior y leído el despacho ordinario se entra en el orden del día.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley del voluntariado en el ejército.

Como Alonso Rodríguez, que tiene presentada una enmienda, no está en el salón se retira la enmienda.

Queda aprobado el dictamen. Se aprueba otro dictamen de Guerra.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Guerra sobre un proyecto de ley armonizando los preceptos del Código de Justicia militar con las modificaciones introducidas por los decretos de 11 de mayo y 2 de junio de 1931.

Reig, de la Lliga, consume un turno de totalidad. Considera el proyecto de evidente transcendencia. (Entra el ministro de Justicia). Dice que el actual ministro no plantea en su reforma el problema a fondo, como es preciso para abordar la cuestión. No se crea en la reforma el Cuerpo de letrados militares que es preciso. Se muestra partidario de crear unos instructores judiciales del ejército como en Francia, y de la creación de un Cuerpo de la Magistratura mi-

litar. Analiza la constitución de la Sala sexta del Tribunal Supremo, que dice debía ser aumentada con dos vocales generales. Cree que este proyecto no remediaría nada de la justicia militar en España.

González López, de Izquierda Republicana, consume otro turno de totalidad. Defiende la reforma de Azaña en justicia militar.

Rodríguez Viguí, agrario, contesta por la Comisión. Hace historia de las disposiciones dictadas con este motivo por Azaña. Cita ejemplos acerca de las modificaciones que ahora se introducen para demostrar cómo se subsanan errores y deficiencias.

Reig dice que este es el momento de hacer una reforma a fondo.

El ministro de la Guerra dice que esa reforma vendrá en su día. Por ahora hay que terminar con las deficiencias que quedan subsanadas con este proyecto.

Se pasa a discutir el articulado, aprobándose los ocho artículos, y quedando el proyecto para su aceptación definitiva.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley de jubilación forzosa por edad de los notarios, interviniendo varios oradores.

El ministro de Justicia cree que los notarios que se jubilen a los 65 años, sean de primera, segunda o tercera clase, con doce mil pesetas, pueden atender a las necesidades de la vida. Pide a la Cámara que se acepte el proyecto.

Termina la discusión de totalidad y se procede a discutir el articulado, que es aprobado, después de varias incidencias de escaso interés.

Continúa la discusión de la reforma de los Jurados mixtos. (En este momento ocupa la presidencia el señor Jiménez Fernández).

Se rechazan en votación varias enmiendas pendientes de la sesión de ayer. Se rechazan también otras correspondientes a la sesión de hoy.

Se da lectura a la base tercera en su nueva redacción, y se recogen varias observaciones de Molero, agrario, y Pérez Madriral.

Alvarez Valdés, liberal democrata, consume un turno de totalidad sobre la base tercera en su nueva redacción.

Martínez Moya, radical, consume un turno. No es partidario de la supresión de los Tribunales Industriales.

Consumo otro turno González y Fernández de Labandera, y queda aprobada la base tercera.

Defiende una enmienda Marial. Contesta la Comisión y su autor la retira.

Se acepta, en parte, una enmienda de Moreno Quesada, de Unión Republicana.

Se acepta, con algunas variaciones, otra enmienda de Sancho. Izquierdo, popular agrario.

(Vuelve a ocupar la Presidencia el señor Alba).

Se rechazan varias enmiendas, y queda aprobada la base cuarta.

Se pasa a la base quinta. Retiran enmiendas Alvarez Valdés, Horn y Fábrega, de U. Republicana.

Se acepta una enmienda de González y Fernández de Labandera, en la que solicita que el nombramiento de presidente de los Jurados mixtos no quede entregado con exceso al arbitrio ministerial.

Barcia hace manifestaciones referentes a un Jurado mixto de Ferrocarriles, en el que hace un año que no cobra nada.

El ministro recoge la indicación de Barcia y dice que se le podrán remedio. Queda aprobada la base quinta.

A una proposición de Madariaga, la Comisión, por boca de Fernández Ladreda, manifiesta que no tiene inconveniente en que tengan representación todas las sociedades obreras, donde haya más que una.

Queda el proyecto para aprobación definitiva.

Se da lectura a una proposición de ley pidiendo que no se hagan desahucios en tanto no esté en vigor la ley de arrendamientos.

La defiende Trazusta, nacionalista vasco. Expone la alarma que puede causar, especialmente en el País Vasco, la posibilidad de los desahucios. El caserío vasco es un conjunto de terrenos de cultivos complementarios que rodean a una casa de labor. Nosotros queremos arraigar a las familias de colonos en estos caseríos, que son base de paz, de tranquilidad y de buen vivir en el País Vasco. Cita casos como el de un propietario residente en San Juan de Luz, que anuncia a un antiguo colono que en noviembre ha de dejar el caserío, porque lo va a dedicar al cultivo directo. Otro caso de desahucio por cultivo directo es el anunciado por otro propietario que tiene 33 años.

Nosotros votamos—prosigue—la ley de arrendamientos porque creíamos en las doctrinas sociales del entonces ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández; pero no podíamos suponer que esa ley sirviera para consumir abusos de la naturaleza de los que denunciábamos.

Cita otros casos abusivos ocurridos en la provincia de Córdoba, y produce la protesta de varios diputados.

La presidencia impone orden.

Pide, por último, como solución, que el cultivador directo pueda vivir del caserío.

Jiménez Fernández explica que cuanto ocurre lo temió. Por eso creyó indispensable aprobar conjuntamente la ley de arrendamientos y la de acceso a la propiedad. El temor a ésta última trae casos como los denunciados. La mayoría de los casos de desahucio que me han sido consultados, son avisos fuera de la ley.

Alvarez Mendizabal interviene. Cita casos de la provincia de Guenca y los datos de otras provincias, incluso de Baleares. (Numerosos diputados le interrumpen). No que más que advertir a esos propietarios que no podrán consumir su atropello.

El ministro de Agricultura contesta. Dice que ha visto con agrado la proposición defendida por Trazusta, porque le va a dar ocasión de llevar a la tranquilidad a gentes que hoy están fatigadas de ella. Los desahucios caprichosos serán evitados por todos los medios a mi alcance, y los que estén dentro de la ley forzosamente tendrán que ser amparados.

Trazusta: Ahora se va a entender en el País Vasco el cultivo directo como el realizado por el propietario a través de unos asalariados.

El ministro de Agricultura: Si lo hace por medio de asalariados, es un cultivo directo.

En la Cámara hay constantes incidentes que corta la presidencia.

Anuncia que, probablemente, pasado mañana, se presentará el nuevo reglamento, que está redactando. (Grandes rumores).

Termina diciendo que los desahucios abusivos el Gobierno procederá con energía.

La presidencia advierte que, consumidos los turnos reglamentarios, solamente concederá palabra para explicar el voto, y esto se hará en la sesión de mañana.

Se proceda a votar la proposición de Trazusta; pero no es válida por falta de número. Hay 46 votos en contra y 23 a favor. Queda aplazada para mañana.

Se levanta la sesión a las diez de la noche.

La Voz de Navarra

	Pesetas
Suscripción por un mes	2,75
Tres meses	8,00
Seis meses	16,00
Doce meses	30,00
EXTRANJERO	
Tres meses	25,00
Seis meses	45,00
Doce meses	90,00
AMERICA Y FILIPINAS	
Tres meses	15,00
Seis meses	25,00
Doce meses	50,00

The y Elixir Pujol

Es el purgante ideal, el más cómodo, eficaz y seguro preventivo contra las enfermedades, infecciosas como son: gástrica, tífus, grippe, etc. Fíjese antes de adquirir el preparado de si lleva el nombre PUJOL, para no ser engañado.

Balneario de Belascoain (NAVARRA)

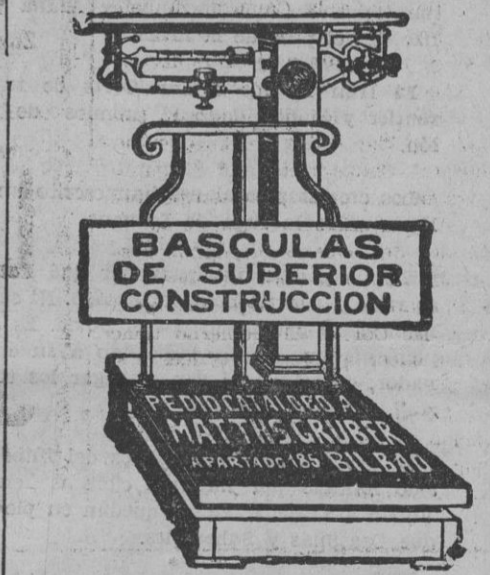
Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas, gota, reumatismo, etc. Evita los cólicos del riñón e hígado, expulsando los cálculos y arenillas.

Caja de Ahorros Municipal

Lleva sesenta y tres años recibiendo y administrando ahorros del país y tiene la garantía total y comprobada del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.

CARBONES

Hallas, antracitas, coque
LUIS REVESTIBO SAGARDOY
Sarriena, 54 Teléfono 1873
Pamplona



Depositarlos para Navarra
ILUNDAIN y COMPAÑIA
Teléfono 2347
Avenida CARLOS III, 11 Pamplona

CREDITO NAVARRO

SOCIEDAD ANONIMA FUNDADA EN PAMPLONA EN 1864

Capital social	15.000.000 de pesetas
Capital desembolsado	10.000.000
Fondo de reserva	6.911.749

Con SUCURSALES en Alcasas, Aok, Euzel, Caparros, Cascanie, Cintrén, Corella, Elizondo, Estella, Fitero, Iruzun, Lerín, Les Arcos, Lumbier, Milagro, Ochavía, Peralt, Fuente la Reina, Buzcal, Sangüesa, Tafalla, Tudela, Vera de Bidasoa, Viana y Villafraanca.

DEPARTAMENTO ESPECIAL DE COFRES DE ALQUILER

Realiza toda clase de operaciones bancarias

INTERESES QUE ABONA A SUS IMPONENTES

siguiendo las normas del C. S. E. obligatorias para toda la Banca operante en España.

A las cuentas corrientes y Depósito	1,50 %
Depósitos a plazo de 3 meses	3 %
Depósitos a plazo de 6 meses	3,50 %
Depósitos a plazo de un año	4 %

Libretas en Caja de Ahorros al 3 por 100

Noticias de todos los paises

NOTICIAS DE MADRID

A juicio de Calderón la oposición a la Ley de restricciones no la motiva el proyecto

Royo Villanova sigue hablando bien de Azaña, futuro Jefe de Gobierno

Gestiones de diputados nacionalistas vascos a favor del bilingüismo escolar.

Madrid, 11, 23.30

DISPOSICIONES OFICIALES

La "Gaceta" publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Decreto de Obras Públicas relativo a la constitución del Consejo superior de ferrocarriles.

Orden de Hacienda estableciendo con carácter obligatorio el control de la obtención de productos alcohólicos basado en el sistema de aparatos registradores o cuenta-volumenes propuesto por la Federación de fabricantes de alcohol de España y la Confederación Nacional de Viticultores.

EN BUENA VISTA

Al salir del ministerio de la Guerra el señor Gil Robles para dirigirse a su domicilio, conversó unos momentos con los periodistas, a los que dijo no tenía ninguna noticia que comunicarle.

Únicamente dijo—que esta mañana, antes del Consejo, he estado en Toledo a hacer entrega de una bandera a la Comandancia de la Guardia civil de aquella capital y además imponer tres cruces a un capitán, a un cabo y un número de la Guardia civil. Al acto asistieron también el subsecretario de Gobernación, señor Echeguren y el inspector de la Guardia civil, general Cabanellas.

EL BILINGÜISMO EN EUZKADI

Los diputados de la minoría nacionalista Vasca han visitado al ministro de Instrucción Pública para interesarle la aceptación del ruego escrito que le formularon solicitando se apliquen a la enseñanza oficial en el País Vasco las disposiciones que el año 1931 se dictaron para Cataluña acerca del bilingüismo escolar.

HABLA ROYO

El Ministro de Marina refiriéndose al señor Azaña en conversación había hoy con los periodistas. Ha dicho que se acuerdo del Gobierno que la causa de éste y Casares Quiroga se vea cuando al Gobierno le convenga. Ahora lo que urge es terminar con las leyes de aprobación. Azaña ni está preso ni ha robado. Además se ha demostrado que no ha tenido conciliaciones con los sucesos de Cataluña y de Asturias y sólo queda lo del alijo de Armas que es una cosa sin importancia, har añadido. Ahora lo importante es aprobar las leyes pendientes.

MAS SOBRE LA ACUSACION DE AZANA

Barcia va a visitar al Jefe del Gobierno para preguntarle cuándo podía hacerle la pregunta referente a la vista de la acusación de Azaña y Casares Quiroga. Como el Presidente estuviera ausente, el señor Barcia dejó el encargo y el jefe del Gobierno le manifestó podía ponerse al habla con el Presidente de la Cámara.

Barcia se entrevistó con el señor Alba quedando conformes en que se hará mañana de cinco y media a seis.

REFERENCIAS SOBRE LA LEY ELECTORAL

La parte más importante de la reunión ministerial de hoy ha sido puede deducirse que la más breve, la referente al proyecto de ley electoral, que el Presidente del Consejo de Ministros tiene verdadero interés en despachar para llevarla a la Cámara. El jefe del Gobierno leyó la nueva redacción. No sólo se han tenido en cuenta y recogido las observaciones hechas en el Consejo anterior sino que además ha quedado redactado con una modificación. Hoy reanuda no hubo discusión. Chapaprieta hizo algunas objeciones referentes a las circunscripciones de más de diez diputados. Se habló de la cifra electoral y del cociente, quedando despachado el proyecto que será llevado a la firma del Presidente de la República para llevarlo ya a las Cortes. El Gobierno tiene interés en que quede aprobado este mes y si no pudiera ser, se procurará por lo menos que quede dictaminado. El Gobierno cambió impresiones acerca de la marcha de los debates. Por cierto que causó disgusto y sorpresa entre los miembros de aquél la actitud

EL AVIADOR POMBO



Juan Ignacio Pombo ha reanudado su viaje a Méjico y ha llegado felizmente a Paramaribo

riedición, promovido por los defensores de los procesados en el alijo de armas de Pravia. El juez señor Alarcón dictó auto, atribuyendo a la Sala segunda del Tribunal Supremo, competencia para conocer sobre las responsabilidades de los señores Prieto, Amador Fernández y González Peña.

SE HARA JUSTICIA EN EL CASO DE SIRVAL

El diputado Just celebró hoy una conferencia con el Ministro de Justicia sobre el sumario por la muerte violenta del periodista don Luis Sirval acaecida en Oviedo. El Ministro de Justicia manifestó al diputado izquierdista que también él tiene verdadero interés en que las cosas se esclarezcan y en que se haga justicia, caiga quien caiga y vista uniforme o no. En virtud de estas declaraciones del Ministro, el referido diputado ha desistido de plantear el asunto en el salón de sesiones.

SOBRE EL LIO DE LAS VOTACIONES

Al terminar la sesión, manifestó el señor Alba que se repetirá la última votación de esta noche por no ser válida la celebrada. Dijo también que habrá explicaciones en las que tomarán parte 8 o 9 diputados, a las cuales habrá que aplicar el reglamento que prescribe que cada uno o hable 10 minutos como máximo. Después se discutirá el proyecto de los Bonos oro y el de restricciones; luego la proposición no de ley de Barcia referente al acta de acusación de Azaña y Casares Quiroga, para contestar a la cual ha de ir al Congreso el señor Lerroux. Posible haya alguna alteración en el orden de los asuntos, debido al momento en que el señor Lerroux haya de contestar a Barcia.

INCIDENTES POR LOS DESAHUCIOS

Terminada la sesión, produjéronse incidentes por lo ocurrido en el salón de sesiones con la ley de arrendamientos rústicos que ha motivado desahucios de inquilinos en masa. Los periodistas preguntaron a Villalonga si este asunto dará origen a sesiones motivadas. Los diputados vascos Careaga, Monzón, Irujo y otros sostuvieron animados diálogos con los diputados cedistas, entre ellos con el secretario de la minoría, señor Carrascal. Careaga decía que hay que evitar este hecho de los desahucios en masa que va contra la ley y contra la conciencia. Otro diputado vasco sostenía también que la ley no autorizará esto y como se le replicara que los propietarios iban a pedir la autorización de estos desahucios, contestaba aquél que se atuvieran a las consecuencias que tal perturbación podría traer. Martínez Arenas insistió en que, efectivamente, hay desahucios y que él tenía pruebas de que en Orihuela habían ocurrido y que lo demostraría en el salón de sesiones con pruebas que poseía. Los diputados coincidían en que este asunto de los desahucios es de los que han de dar mucho juego.

OBSEQUIO A LOS DIPUTADOS MILITARES

El ministro de la Guerra ha obsequiado hoy en un hotel céntrico a los diputados militares que pertenecen a Acción Popular. De los no militares asistió el señor Carrascal, secretario de la minoría.

Información del Extranjero

El ciclista vizcaino Cepeda sufre un accidente en la Vuelta a Francia, no de tanta gravedad como en un principio se creyó

Ignacio Ara vence por k. o. al negro Bassin. Choque de París con una máquina maniobrero.-138 años y 78 matrimonios realizados. Pombo recibe noticias de mal tiempo.

Madrid 11 (23.30)

DOS INCIDENTES ENTRE ETIOPESES ITALIANOS

Roma.—Oficialmente se anuncia que se han registrado dos nuevos incidentes italo-abisinios.

En la mañana del 6, un grupo de soldados abisinios pararon al cónsul italiano, señor Arrara, que viajaba en automóvil por el distrito de Dirdaun.

Un oficial abisinio, según se afirma, profirió palabras injuriosas y adoptó una actitud amenazadora.

En la tarde del mismo día el señor Arrara y un soldado indigena del Consulado fueron agredidos a pedradas y golpes por una veintena de soldados indígenas, resultando heridos.

El cónsul italiano en Addis Ababa ha formulado la protesta oficial.

SORPRESA E INQUIETUD EN INGLATERRA

Londres.—Se asegura que los técnicos navales del Almirantazgo se han mostrado sorprendidos al examinar el programa de construcciones navales para 1935-36 publicado por el Gobierno alemán.

Alemania se propone armar sus nuevos acorazados con cañones de 11 pulgadas, lo que indica que los técnicos alemanes han inventado un nuevo cañón de potencia superior a los de 12 pulgadas que llevan los acorazados británicos, y así los buques alemanes llevarán 12 cañones de 11 pulgadas en lugar de 9 de 12 de los barcos de igual clase ingleses, yanquis y franceses.

Más inquietante es aún el hecho de que en los 18 meses próximos, Alemania construirá más de la mitad del número de submarinos que ha obtenido para todo su programa naval de varios años.

Además, construirá un gran buque portaaviones, cuando en Inglaterra se creía que había renunciado a esta clase de construcciones.

ASPECTOS DEL CONFLICTO ITALO-ABISINIO

Londres.—Se acentúan las complicaciones, y el peligro de la guerra se ve tan próximo, que apenas si hay esperanzas ya de evitarla.

La diplomacia nada puede hacer en contra de la determinación adoptada por el Duque y éste prosigue sus preparativos de la acción armada que va a emprender en Abisinia.

Ahora que, el movimiento militar proyectado, no se hará mientras no tenga reconcentradas en Etiopía fuerzas suficientes, habiéndose fijado por el Consejo de jefes militares de África oriental el número de 400 mil los hombres necesarios para iniciar las operaciones.

Estos 400.000 hombres han de reconcentrarse en Eritrea y en la Somalia italiana, y como todavía no llegan a los 200.000 los reunidos en los indicados puntos, las hostilidades no se romperán, de hecho, hasta dentro de algún para de meses, que se calcula tardará esa concentración.

Mussolini camina con paso firme y se basa en la opinión de todos los técnicos militares italianos, a quienes ha oído antes de tomar esta trascendental resolución.

CEPEDA SUFRE UNA GRAVE CAIDA
Grenoble.—Cuando ya casi estábamos para terminar la carrera muy cerca de Bourg d'Oisans, fué contrariado a un corredor caído en el suelo. Resultó ser Francisco Cepe-

da.

EL ESTADO DE CEPEDA

Grenoble.—El corredor Cepeda fué trasladado al Hospital. Practicada la primera cura, se apreció que no sufría la fractura del cráneo, como se había temido en los primeros momentos. No obstante, presenta multitud de heridas dolorosísimas, aunque no parecen ser de gravedad.

Parece que la causa del accidente fué la rotura de la llanta, a consecuencia del excesivo calor, que hizo astar el tubular, provocando la caída.

Además, resultaron heridos Daniel y Vignol, aquél con la fractura de una clavícula.

EL KRAKATOJA EN ERUPCION

Batavia.—La violenta erupción que comenzó el pasado miércoles continúa, lanzando el cráter cantidades considerables de lava y humo. La isla Ana Krakatoa no ha desaparecido esta vez si bien se ha hundido algo. Sabido es que este volcán causó la mayor de las erupciones que se conocen produciendo la ruina y la devastación en un área extensísima y causando la muerte de 30.000 personas.

IGNACIO ARA VENDE POR K. O. AL NEGRO BASSIN

Lisboa.—En la Plaza de Toros de Campo Pequeno se ha celebrado el encuentro de boxeo entre Ignacio Ara, que se presentaba por primera vez ante el público de Lisboa, y el negro Bassin. La prueba era a 10 asaltos de 13 minutos. El estilo de Ara gustó mucho y fué ovacionado sobre todo al dejar k. o. al contrincante, al quinto asalto. Luego hubo otro match entre Rodríguez y Stear, ganando éste por puntos.

UNA CIUDAD CUBANA EN LLAMAS

Washington.—El departamento de Marina ha ordenado que el destructor "Worden" acuda rápidamente en auxilio de la población de la aldea cubana de Baracoa, que, según noticias recibidas, está ardiendo.

NO SE CONOCEN MAS DETALLES HASTA AHORA. VAN DESTRUIDAS DIEZ CASAS

Santiago de Cuba.—Noticias que llegan de la Habana dan cuenta de haberse declarado un violento incendio en la ciudad de Baracoa situada en el lado opuesto de la bahía, con motivo de la explosión de unos depósitos de alcohol. Hasta ahora hay ya diez casas destruidas, y las llamas se extienden rápidamente, ayudadas por vientos favorables. Destacamentos de soldados cooperan con los bomberos; pero sus esfuerzos resultan hasta ahora infructuosos para cortar el siniestro. Las comunicaciones telegráficas, telefónicas y ferroviarias están interrumpidas.

POMBO ENCUENTRA OBSTACULOS

Paramaribo.—El aviator español Juan Ignacio Fombo hizo un perfecto aterrizaje en el campo de aviación de Santer y llegó a Paramaribo por tren, a las cuatro de la

tarde, siendo recibido por el gobernador señor Kieistra. Un radio recibido de Puerto España (Trinidad), aconseja a Pombo que quede en Paramaribo hasta que reciba nuevas instrucciones. Por esto se supone que las condiciones meteorológicas no son favorables para la próxima etapa de su vuelo.

CHOQUE DEL EXPRES DE PARIS

Thouras.—Una locomotora, que se hallaba maniobrando, chocó a la entrada de la estación, con el exprés de París.

Cinco viajeros y tres empleados de la Compañía resultaron heridos, aunque no de gravedad.

Los daños materiales son considerables. **DOS FRANCESES Y UN SUIZO GANAN LOS PREMIOS DE ARQUITECTURA DE ROMA**

París.—La Academia de Bellas Artes dió ayer su fallo sobre los concursos de Roma de arquitectura.

El gran premio se adjudica a Paul Dometec, nacido en Marsella el 19 de febrero de 1906.

El segundo gran premio se concede a Pedro Yassar, nacido en Ginebra el 29 de octubre de 1908.

Y el tercero, a Juan Gouliou, nacido el 3 de diciembre de 1905 en París.

NO LE ASUSTABAN LAS MUJERES

El Cairo.—Hay en esta población un individuo que afirma tener 138 años.

Llámasse Ibrahim y parece que enocho tiempos magníficos.

Ibrahim tenía una terrible debilidad por el sexo bello; hasta el punto de haber contrariado matrimonio 78 veces.

—OO—

de Italia en Londres, Dino Grandi, ha entrado ya en el Foreign Office las proposiciones de su Gobierno acerca de lo de Abisinia.

La posibilidad de una reglamentación pacífica del conflicto está inspirada por Italia en la forma siguiente:

Primero. Se establecerá una garantía política, equivalente al control por Italia del Hinterland abisinio, de la Eritrea y de la Somalia.

Segundo. Fijación en Abisinia de una zona de influencia económica y política, exclusivamente italiana, con objeto de que Italia pueda controlar con toda libertad y es-

Otro aspecto interesante, relacionado con el mismo asunto, es el de que el embajador crupulosidad la supresión de la esclavitud. Esta zona, que correspondería sensiblemente a la ya definida por el tratado tripartita de 1906, tendrá que ser reconocida a Italia por Abisinia. Hasta el presente, el Gobierno británico se mostró poco dispuesto a apoyar con su autoridad esta reivindicación en Addis Abeba. Y en lo sucesivo el Gobierno de Roma no habrá petición alguna ni exigirá nada a Etiopía más que por medio de un acuerdo en el que intervengan Francia, Inglaterra e Italia, firmantes del tratado de 1906.

HERIDO QUE MEJORA

El señor Bustinduy es trasladado a Donostia

A media tarde de ayer fué trasladado a San Sebastián el joven don Gonzalo Bustinduy, gravemente herido en el último encuentro, cuyo estado era de mejoría dentro de la gravedad.



UN BUEN CONSEJO

No hacer en casa preparaciones—siempre deficientes—para lavar suelos y muebles, porque el peligro de morir abrasada, es aca-

Evitarle, adquiriendo para el caso un producto realmente selecto y económico: "ENCAUSTICO ALIRON".

Sí... pero

LOS CALZADOS "EUREKA" son los mejores, San Nicolás, 2.—Plaza del Castillo, 25.

PARA SALDOS BIEN Javier, 1 (Bajada de San Agustín) CALZADOS DE OCASION

Máquinas de escribir

Se arreglan y se limpian toda clase de máquinas de escribir a precios módicos

Los encargos en

Funeraria de Ciga

Zapatería, 56 Teléfono 2715

PAMPLONA

LARIOS, S. A. - Málaga

COÑAC - VINOS GENEROSOS
Propietarios de la marca
Jiménez & Lamothe
Representante General para Navarra: ISIDRO ARRALZA.—Ansoategui, 20 y 22
TELÉFONO 1775

en verano....

...aumentan considerablemente las enfermedades del ESTOMAGO e INTESTINOS, por el abuso de frutas, verdes o pasadas, por la leche y otros alimentos que se descomponen fácilmente a causa del calor, y muy principalmente por las BEBIDAS FRIAS, que tanto se consumen. El Elixir Sáiz de Carlos produce efectos maravillosos en todos estos casos, siendo inofensivo su uso en adultos y en niños en todas sus edades.



ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

95 céntimos nada más cuesta esta nueva pastilla de Jabón Richelet



Es un tipo nuevo de pastilla económica, creado por el Laboratorio Richelet para que todo el mundo pueda ensayar este magnífico jabón indispensable para la higiene, el embellecimiento y la preservación curativa de la piel. Cuando usted vea que desaparecen eritemas, granitos, irritaciones, rojeces, el brillo grasiento y la exudación sudorosa de la epidermis, se decidirá a usar, sin dudar un momento, la pastilla grande que sigue vendiéndose al precio de 1,80.

EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS, FARMACIAS Y BAZARES

JABON RICHELET
LABORATORIO RICHELET
San Bartolomé, 30 y 32. San Sebastián



DE LORCA

UN NOMBRAMIENTO
Ha sido nombrado canónigo de la Real Colegiata de Roncesvalles, don Daniel Hermoso de Mendoza, párroco en la actualidad de Villafranca de Navarra, perteneciente a distinguida familia de esta localidad.
Reciba nuestra más efusiva felicitación, la que hacemos extensiva a sus familiares.

UNA BODA
El día 4 del actual y en la iglesia parroquial de esta localidad, se celebró el enlace matrimonial de la simpática señorita de este pueblo Gaudencia Atau, con el joven de Vidaurte, Fidel Martínez.
A continuación de la ceremonia religiosa, se sirvió en casa de la novia un suculento banquete.
Reciban los nuevos esposos y sus familias nuestra enhorabuena.

AGRICOLAS
Las faenas de la siega se hallan en su apogeo.

El estado de la mies, a pesar de los excesivos calores del pasado Junio es excelente, no pudiéndose decir lo propio respecto del cultivo, el cual ha sido perjudicado considerablemente por el excesivo calor sufrido.

El corresponsal.
10-7-35.

PARA FIESTAS

Obsérvese a sus amistades con un surtido de fiambres de la acreditada CASA ARGAL. ¡Bandejas desde 2 pesetas!

ESPECTACULO

Frontón Euskal-Jai

A las tres y media de la tarde:
A REMONTE
UNZUE y AZCONA I
contra
SANTAMARIA y MUGUETA
A PALA
AGUIRRE e IZAGUIRRE
contra
ERMUA y DURANGUES

Teatro Gaiarre

TELEFONO 2228
COMPANIA DE COMEDIAS CARMEN DIAZ
MATINEE a las 6:30 (sexta de abono)
La comedia en tres actos, de Serafin y Joaquín Alvarez Quintero

MARIQUILLA TERREMOTO

Creación eminente de CARMEN DIAZ
NOCHE a las 10:45 (fuera de abono)
El sainete en tres actos, original de Antonio Quintero y Pascual Guillén
COMO TU, NINGUN!
200 representaciones seguidas en Madrid.
Genial creación de CARMEN DIAZ

OLIMPIA Teléfono 2264

HOY, VIERNES
Matinée a las 7:30. Noche a las 10:45
REPRIS de la gran superproducción METRO GOLDWYN MAYER
LA REINA CRISTINA DE SUECIA
En español
Por GRETA GARBO, JOHN GILBERT y LEWIS STONE
La Reina Cristina de Suecia es una de las películas más bellas que jamás se han realizado. Fue proclamada Reina de Suecia... pero en su corazón helado un hombre impetuoso encontró una mujer amante.

Cine Novedades

TELEFONO 1601
Jueves 12 de Julio de 1935
Un maravilloso espectáculo que asombra al mundo
Volando hacia Rio Janeiro
Un nuevo baile dinámico y sugestivo
Por DOLORES DEL RIO, RAUL ROULIEN, GENE RAYMOND y GINGER ROGERS



EN LA FERIA
Esta noche a las 10:45
COLOSAL Y UNICA FUNCION EXTRAORDINARIA
actuando toda su GRAN COMPANIA y la nueva divertida parodia titulada
LA COCINA DIABOLICA
genial creación de los FAMOSOS CLOWNS HERMANOS DIAZ

J. A. Sagués Irujo
ODONTOLOGO
RATOS I
Sarriena, 29. L. Teléfono 1601

Otras noticias deportivas

SCHMELING LUCHARA CON BAER EN AMSTERDAM
Berlín.—Max Schmeling luchará contra Max Baer a fines de agosto o comienzos de septiembre, en el stadium de Amsterdam, según anuncia el empresario hamburgués Walter Roitenburg. Este ha declarado que una victoria del alemán sobre el americano haría al primero competidor lógico para el título antes detentado por él.

El programa de Amsterdam contendrá no solamente el encuentro Schmeling-Baer, sino también otros, como el del gigante italiano Carnera con el alemán Neusel.
UZUDUN DICE QUE PELEARA NUEVAMENTE CON SCHMELING JUGANDOSE LA BOLSA, PERO EN OTRO RING
Llegó procedente de Berlín a San Sebastián, Paulino Uzudun y su séquito.
No viene muy contento del resultado que han dado a su pelea.
En cualquier parte que no hubiera sido Alemania la decisión hubiese sido distinta. Para demostrar la forma en que se halla, ha dicho:
"Estoy decidido a volver a pelear con Schmeling en otro ring, jugando la bolsa, y en la misma Alemania, si se podría poner la cláusula de que no se pudiese poner el combate a no ser por K. O."

FIGUERAS TAMBIEN ABANDONA
Evian-les-Bains.—El corredor español Figueras, que participa en la Vuelta Ciclista a Francia, ha decidido abandonar la prueba a consecuencia de las lesiones que se produjo en una caída.
LA VUELTA AL PAIS VASCO
Nuestro colega bilbaíno "Excelsius" continúa activamente los trabajos de organización de su magnífica prueba VIII Vuelta al País Vasco, que indudablemente constituirá una vez más un rotundo éxito.

Terminada por ahora la fecha de su comienzo la Vuelta a Francia, nada tendría de extraño, como es costumbre, que en la Vuelta al País Vasco tomarán parte los "ases" de la ruta que ahora luchan por obtener los primeros puestos.
Según leemos, Italia ha designado ya a Bartali, Bovet y Cecchi para que le represente en la carrera de "Excelsius", y anuncian que es muy probable que vengán también Martano y Cipriani, retirados de la carrera de "L'Auto".
Celebraremos que se confirman estas noticias y que a dichos nombres se sumen los de otros notables corredores que realicen la participación extranjera en la gran prueba vasca.
LOS PROXIMOS MATCHS DE WIMBLEDON DE TENNIS
Londres.—El match de tenis interzonas de la Copa Davis entre el equipo que resulte vencedor del encuentro Alemania-Checoslovaquia, que empezará a jugarse en Praga, y los Estados Unidos tendrá por escenario Wimbledon.

GALLINAS Y PALOMAS
Aumentan la peste, facilitan la muda y curan sus enfermedades, con GALLIOL. Adoptado en Casas Avícolas. Servicios Colombófilos, Circo gallístico, Casas de campo, etc.
Caja pequeña, 1'85, y 1'50 pesetas
caja grande para Granja.

POR LA CAZA Y LA PESCA

Relación de las últimas denuncias presentadas por la guardería

Dirección de Montes de la Excm. Diputación.—Relación de las últimas denuncias presentadas por la Guardería de Pesca y Caza
En Allin contra Julio Lara vecino de Larich por cazar en veda con una escopeta y dos perros perdigueros. Guardas Sociedad Estella.
—OO—
En Roncal al vecino del mismo Policarpo Gárate, pastor, por pescar a mano y sin licencia. Subceladores de Ustarroz y Roncal.
—OO—
En el mismo término y paraje denominado Huerta de Sanz del río Esca, al vecino de Roncal Alejandro Donezar por pescar a mano y sin licencia. Denunciantes los mismos.
—OO—
En Urdaiz contra Ramos Lizoain por pescar a mano y sin licencia. Subcelador en Larrasoña.
—OO—
En Amescoa Baja contra Cenón Rubio Blas Martínez, Jesús García y Ventura Albeniz por pescar con remanga en el río Urederra. Han sido denunciados también Emiliano Balerdi y Victoriano Zudaire que actuaban de vigilantes para los infractores. Guarda en Estella y Subcelador en Zudaire.
—OO—
En Lerín contra Miguel Moreno y su hijo Jacinto por pescar en veda y con tramallo. Guardas de Lerín y Sesma.
—OO—
En Sesma contra el vecino Eustaquio Ber que fue sorprendido por los guardas de la Asociación de Sesma en el momento en que se apoderaba de una perdid hembra con su nido.
—OO—
En Mendavia contra Francisco Martínez por haber colocado un botrino en el río Iraciantes guardas Sociedad Mendavia.
—OO—
En Irurzun contra el vecino del mismo José Yaben por pescar truchas a mano. Guarda en Lecumberri.
—OO—
En el río Baztán paraje denominado Izquin por pescar truchas a mano, al vecino de Lesaroz Pedro Vergara. Subcelador en Arizum y Guarda-pesca del valle.
—OO—
En Urdaz-Betelu contra Manuel Astibia por haber colocado un botrino en el río Irati. Guardas en Aoz.
—OO—
En Olague contra el vecino Luciano Suarez por pescar con caña sin licencia. Subcelador en Olague.
—OO—
En Acedo a los vecinos de Logroño Cándido Lopez y Angel Ruiz por desviar las aguas de una regaja dejando en seco un tramo de la misma con objeto de pescar. Subcelador y Guarda en Acedo.
—OO—
En Zuñiga contra Gervasio Abalgar por pescar con cuerdas sin licencia. Denunciantes los mismos que en la anterior.
—OO—

En Arive por pescar con remanga y remover las aguas con un palo a los vecinos del mismo Pedro Iturralde, Martín Villabona, Severo y José Redin, Subcelador en Garaya y Francisco Sanz.
—OO—
En Burguete contra Pedro Echalecu por pescar a mano, habiéndosele ocupado ocho truchas. Guarda en Burguete y Subcelador en Espinal.
—OO—
Por los mismos denunciados que en la anterior fue sorprendido el vecino de Zubietu Nicomedes Santesteban con cinco truchas pescadas a mano.
—OO—
En Roncal contra los vecinos de Garde Juan Barrera y Fermín Fuentes por pescar a mano y sin licencia habiéndoseles ocupado una trucha. Subceladores de Roncal y Ustarroz y Guardas de la Sociedad de Cazadores de Navarra.
—OO—
En Aberri y lugar denominado presa de Abinzano al vecino de Aberri Blas Lacalle por pescar con el cebo llamado asticot. Guarda Sociedad en Muniñán de la Solana.
—OO—
En Ustarroz contra Bonifacio y Pedro Urduna y Román Garde por pescar a mano y sin licencia. Subcelador de Montes.
—OO—
En Tudela a los vecinos de la misma Casareo y Carmelo Rubio y Juan José Villafraña por cazar con galgos y conejeros en época de veda en Monte Cantoso ocupándose dos conejos muertos. Guardas Sociedad.
—OO—
En Allin contra los vecinos de Galdeano Jesús Villar Alejandro Nieva, y Leoncio Pascual por pescar sin licencia y con remanga Guardas Sociedad Estella.
—OO—
En Aizoraz a Isabel Arocena por pescar con remanga de tela de saco y sin la correspondiente licencia habiéndosele ocupado una trucha antirreglamentaria y chipas. Subcelador en Yaben.
—OO—
En Tudela contra Moisés Santesteban que llevaba ocho perdices muertas. Al negarse a entregar la caza y faltar a los guardas, fué detenido y puesto a disposición del señor Juez de Instrucción. Guardas Sociedad Tudela.
—OO—
En Los Arcos contra Rafael Ichaso que fué sorprendido en el momento en que inspeccionaba un nido de perdiz y en el que había colocado anteriormente dos lazos. Subcelador de Montes.
—OO—
En Azagra contra el pastor Pedro Cano Benítez, por colocar dos lazos de perdiz. Guarda Sociedad.
—OO—
En Urdaz al pastor Antonio Alvarez a quien se le ocupó una perdiz muerta con su lazo y doce huevos, todo lo cual ha sido puesto a disposición del Juzgado municipal Guarda Sociedad de Cazadores.

MINERVA EN EL FORO

A los alumnos y maestros del grado profesional

Ayer como estaba anunciada, tuvo lugar la reunión en la Escuela Normal, en la que a pesar de encontrarnos en vacaciones, tuvo animación e interés.

En ella se trató del pleito que tenemos entre manos, se expuso el por qué del mismo, por si existía alguna duda, y se nombró una comisión encargada de ponerse en comunicación directa con los compañeros de Madrid para estar al tanto de la marcha de los intereses que tan cerca nos atañen.

También se efectuó la colecta de la cantidad en metálico que todos nos vemos precisados a gastar forzadamente si queremos encontrar el camino expedito.

Y para terminar, vamos a volver a insistir, aunque creemos que no hará falta, sobre la necesidad imperiosa que tenemos de contribuir con el apoyo económico para nuestra defensa; sabiendo que todo aquel que no aporte la cantidad fijada así como otras que en días sucesivos remitiremos, no tienen derecho a ser defendidos, ya que sólo tendrán opción a los beneficios del pleito aquellos que contribuyan, económicamente habiéndolo asegurado así, el abogado encargado del pleito.

Os rogamos pues, a los que no lo hayáis hecho, enviéis sin pérdida de tiempo la cuota asignada.
Señas: José Clocz, Mercedes, 23, cuarto. La Asociación Profesional del Magisterio.

Autobuses Pamplona-Vitoria-Bilbao

AVISO

Se pone en conocimiento del público, que a partir del día PRIMERO DE JULIO PROXIMO, queda establecido el servicio de verano de VIAJEROS, con salida de esta capital a las OCHO DE LA TARDE, quedando desde dicho día los servicios, en la forma siguiente:

PRIMER SERVICIO (Diario)
SALIDA:
Salida de Pamplona a las 7 de la mañana.
Llegada a Vitoria a las 9 de la mañana.
Llegada a Bilbao a las 11,15 de la mañana.
REGRESO:
Salida de Bilbao a las 4 de la tarde.
Llegada a Vitoria a las 6 de la tarde.
Llegada a Pamplona a las 8,15 de la tarde.
SEGUNDO SERVICIO (Diario)
SALIDA:
Salida de Pamplona a las 4 de la tarde.
Llegada a Vitoria a las 6 de la tarde.
Llegada a Bilbao a las 8,15 de la tarde.
REGRESO:
Salida de Bilbao a las 7,30 de la mañana.
Llegada a Vitoria a las 9,30 de la mañana.
Llegada a Pamplona a las 11,30 de la mañana.
Pamplona 25 de Junio de 1935.

LA EMPRESA
Restaurant del Pamplona L. Tennis Club
Durante todas las fiestas
El mejor Restaurant en el cuadro más agradable.

DE GARISOAIN

DEL VIAJE DE EUZKO EGUNA
El domingo a las seis de la mañana salimos en autobús con dirección a Iruña, para saludar y confraternizar por un día con nuestros hermanos de Araba, Guipúzcoa y Vizcaya. De las conversaciones que con algunos abertzales sostuvimos deducimos el gran entusiasmo jeltista que en ellos impera y la plena confianza que tienen, en que un día no muy lejano Nabarra ha de hacerse Nacionalista para entonces Euzkadi será libre. Esto hemos de ver, conforme ven desengañados en los partidos que hoy votaron, aún no saben si los diputados por ello elegidos si son republicanos o si son monárquicos. Además para ser Nacionalista es indispensable conocer las doctrinas sabiananas; hoy completamente desconocidas, por nuestros enemigos políticos.

Natalicios
Han visto aumentado su hogar con una niña los señores don Domingo Vergara y doña Saturnina Irurzun. A la recién nacida se le impusieron los nombres de María Nieves, Zori ona.
Que se sepa
Cuando con más interés se espera la llegada del Cartero, que trae los periódicos y que suele ser por lo general, los martes; resulta (no digo todas las veces) que viene y nos dice: Hoy no hay VOZ.
No llegó el periódico el viernes de Euzko Eguna, ni tampoco, el primer número después de 1300 días? ¿A qué se debe esto?
Viajes
Ha marchado a Iruña nuestro querido párrroco don Faustino Barrena.
A la misma capital la bella y encantadora señorita Fulgencia Irurzun.
Garisoain 8 de julio de 1935.
Edocheik

Revista de Prensa Vasca

(Viene de la octava)

¡Ilet, parecía un lugar ideal para reposo de los trasnochadores juerguistas.
Entre los habitantes de la región, los unos comenzaron a gestionar la enajenación de sus casas para no vivir al lado de un dancing, mientras otros estudiaban ya los medios de sacar partido de la nueva situación. La noche cogió a los vecinos, por una u otra causa, en plena emoción.
Con la luz del siguiente día llegaron nuevas noticias. Era en otro Villenuve, donde el industrial parisino iba a adquirir la casa...
"LA GACETA DEL NORTE"
Refiriéndose al anteproyecto de ley electoral elaborado por el señor Lerroux, escribe:
"Entre los diputados, y aun entre los componentes del Gobierno, hay defensores irreductibles de la representación proporcional y partidarios entusiastas del régimen de mayorías. El señor Lerroux, siempre tan "conciliador", trata de dar satisfacción a los dos—pretensión, sin duda, un poco difícil—y hace esta distinción fundamental: circunscripciones que elijan menos de cinco diputados: régimen mayoritario; circunscripciones de cinco a diez diputados: representación proporcional. Este tope máximo de los diez diputados tiene su explicación en que desaparecen las circunscripciones que rebasen ese número.
En este prevealedera, en Bilbao se aplicaría la representación proporcional, y desde luego, en las elecciones municipales—que se anuncian oficialmente para Noviembre—sería el régimen electoral aplicable en todas partes.
Veamos la mecánica de la representación proporcional del anteproyecto, aclarándola con un ejemplo.
Se establece el sistema de listas; cifra electoral—resultado de dividir el total de votos obtenidos por los candidatos de una lista por el número de diputados a elegir—y cociente electoral—resultado de dividir el número total de votantes por el de diputados a elegir. Por cada vez que la cifra electoral de una lista cualquiera contenga el cociente electoral se asigna a esa lista un diputado. Veamos la aplicación de este procedimiento a Bilbao. Tomaremos los resultados de la última elección: la de Noviembre del 33.
Como ahora, según el anteproyecto, se pueden votar tantos nombres como diputados haya que elegir—en Bilbao, que elige seis diputados—y entonces no, agregamos para la hipótesis dos puestos más a cada candidatura, asignándoles igual votación a la que obtuvo el cuarto candidato.
Tomemos, para abreviar, sólo las tres candidaturas que obtuvieron mayor votación y considerémoslas como listas de seis nombres. Tendremos:
Nacionalistas, 343.742 votos en total; Izquierdas, 330.237; Monárquicos, 113.431.
Las cifras electorales son: Nacionalistas, 57.290; Izquierdas, 50.039; Monárquicos, 19.431.
El cociente electoral—ya hemos supuesto que no se aumenten más veces que los adjudicados a esas tres candidaturas—sería: número aproximado de votantes: 126.000, dividido por el número de diputados a elegir, 6, igual a 21.000.
Resultado primero: dos diputados nacionalistas; dos de izquierda. Los monárquicos no alcanzan el cociente. ¿Y los dos puestos restantes? Según el anteproyecto se adjudica uno a la lista que tenga mayor cifra electoral y otro a la lista que siga. Según esto: quinto puesto, nacionalistas; sexto puesto, izquierdas. Resultado: tres nacionalistas y tres izquierdistas.
Si la lista monárquica obtiene un millar de votos más, el resultado sería: dos nacionalistas, por contener su cifra electoral dos veces al cociente; dos izquierdistas, por igual razón; un monárquico, por contener una vez el cociente; y el sexto puesto nacionalista, por mayor cifra electoral. En resumen: tres diputados nacionalistas; dos izquierdistas y uno monárquico.
Eso es el anteproyecto electoral del señor Lerroux, que parece subsistir en sus rasgos fundamentales. Hasta que haya un proyecto definitivo, nos abstendremos de hacer comentarios. Hoy le dejamos ese trabajo al lector."

EL PAPEL DE FUMAR "RIZLA"
OFRECE
Grandes premios mensuales
INFORMESE EN ESTANCOS

Gran Balneario de Tiermas
PROVINCIA DE ZARAGOZA
AGUAS CLORURADO SODICAS SULFUROSAS
Curaciones maravillosas de reumatismo, gota, parálisis, sífilis y enfermedades de los bronquios, matriz y corazón.
Las únicas en España que por su abundantisimo caudal permiten tomar los baños en agua corriente por su temperatura de 41 grados en el punto de emergencia y 38 en las piscinas; no es necesario ni calentarlas ni enfriarlas, y la poca distancia que se emplea del punto donde nacen hace que conserven el poder curativo, siendo rápidas y sorprendentes las curaciones del reumatismo y las neuralgias, como la clásica especialmente.
Recientes estudios han demostrado que los niños escrufulosos y anémicos se curan también en Tiermas.
Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre. Servicio de automóviles a los trenes de Liédena y Jaca. Se entregan folletos gratis en el kiosco de periódicos de la Plaza de la República.
Para más detalles, dirigirse al administrador del Balneario, en el mismo, el que los contestará a correo seguido.

F. Salaverri
ORTOPEDICO DE LA CLINICA
Doctor M. SALAVERRI
BILBAO.—PLAZA DE SAN JOSE, 2
Estará en Pamplona el día 3 de Julio en el Hotel La Perla, de 11 a 1 y de 4 a 5, a quienes padesen que por indicación médica deben atender a la corrección de sus deformidades de la espalda y de sus miembros por tumores blancos, raquitismo, parálisis infantil, etc., así como a los HERMANOS y AMPUTADOS que deben proveerse de aparatos ortopédicos, braqueros, piernas y brazos artificiales, construidos en los talleres de la

Clínica Ortopédica de Bilbao
EN SAN SEBASTIAN TODOS LOS MESES EL DIA 1.º EN EL HOTEL ARANA

Ignacio de Valle
GENTE DE NEGOCIOS
Agencia de Comercio.—Venta de arrendamiento, seguros, terrenos y fincas, colocación de capitales, con operaciones ampliamente estudiadas, préstamos hipotecarios, trasportes, administraciones, etc., etc. Consultas gratis.
HUARTE (Pamplona) Teléfono 5

Canas desamparadas
sin peligro
Igual. Garantizado. Gratis fórmula secreta.
Solicítelo a
J. B. MUGICA.—TARAZONA DE ARAGON

El Estatuto Vasco presentado al Parlamento

Dictamen de la comisión de estatutos sobre el proyecto relativo al de la región autónoma vasca

Votos particulares de los señores Aguirre, Echeguren y Mendájar.

AL CONGRESO

La Comisión de Estatutos, después de estudiar el proyecto relativo al de la Región autónoma vasca, ha acordado presentar a la Cámara el dictamen relativo al mismo, desgranando de él la parte relativa al título VI del proyecto, referente a Hacienda, en espera de representantes del Estado y de las Diputaciones vascas, que está trabajando actualmente sobre esta materia. Por ello, la numeración del articulado se hace a reserva de las alteraciones que ese título provoque.

Pendiente, por otra parte, de resolución por la Cámara la cuestión previa relativa a la provincia de Alava, se ha suprimido del dictamen este nombre, sustituyéndolo por puntos suspensivos.

Con estas advertencias, la Comisión tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación de la Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY

TITULO PRIMERO

Disposiciones generales

Artículo 1.º ... Guipúzcoa y Vizcaya, en cuanto provincias limítrofes con características étnicas, históricas, culturales y económicas comunes, acuerdan constituirse dentro del Estado español en núcleo político administrativo autónomo, que se denominará en castellano "Región autónoma vasca" y "Euzkadi" en lengua vasca, y se regirá por las normas jurídicas del presente Estatuto.

Art. 2.º Dentro del régimen reconocido por este Estatuto a la Región autónoma, Guipúzcoa y Vizcaya se regirán a su vez autónomamente, a cuyo efecto los Ayuntamientos de cada provincia acordarán su organización y régimen privativo, ejerciendo todas las facultades que se establecen en este Estatuto que no estén atribuidas especialmente a los órganos autonómicos de la región.

Art. 3.º Los Ayuntamientos de la Región autónoma vasca, elegidos en la forma que previene el art. 9.º de la Constitución de la República, serán autónomos en las materias de su competencia. Esta autonomía no podrá ser menor que la que las leyes generales reconocen a los demás Ayuntamientos de la República.

Se reconocerá, adaptándolos a la organización general de la Región autónoma vasca, el régimen de Ordenanzas vigentes en ciertos valles, las Mancomunidades de pastos, aguas y montes, Hermandades y Merindades y otras instituciones similares, así como las Audiencias de Campo, veedores y tasadores municipales y otros organismos tradicionales de los pueblos.

Art. 4.º La voluntad popular se manifestará por medio de las elecciones y por medio del referéndum, y la iniciativa popular, sobre la base del sufragio universal, igual, directo y secreto.

Las modificaciones en la organización y autonomía de Guipúzcoa y Vizcaya y de sus Municipios deberán ser sometidos a referéndum.

Art. 5.º Los derechos individuales son los citados en la Constitución de la República española. Los órganos de la Región autónoma no podrán regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles. Estos no tendrán nunca en la Región autónoma vasca menos derechos de los que tengan los vascos en el resto del territorio de la República.

TITULO II

Del territorio, de los vascos y de la lengua

Art. 6.º El territorio de la Región autónoma vasca queda integrada por todo el que actualmente forman Guipúzcoa y Vizcaya.

Art. 12. La facultad legislativa reside en las Juntas generales de Guipúzcoa y Vizcaya para los asuntos propios de cada una, y en su Delegación, reunida en Conferencia, para los que le atribuyan aquéllas.

La Conferencia de representantes estará integrada por un número igual de delegados que designen las Juntas generales de Guipúzcoa y Vizcaya, y se reunirá, a iniciativa de cualquiera de ellas, en los lugares y fechas que para cada caso se acuerde o con la periodicidad que previamente se establezca.

La propia Conferencia será competente para entender en la regulación y ordenación de las relaciones interprovinciales y en cuanto servicios, funciones y atribuciones le confieran, de común acuerdo, las Juntas generales de Guipúzcoa y Vizcaya.

Los miembros de los organismos legislativos serán inviolables por sus votos y opiniones en el ejercicio del cargo.

Art. 13. El órgano ejecutivo de la Conferencia de representantes se compondrá de nueve miembros, tres por Guipúzcoa y tres por Vizcaya, designados y separados por sus respectivas Juntas, las cuales, reunidas en Conferencia general o Pleno de todas las Juntas con igual número de votos por cada una de las mismas, dictarán el ordenamiento que regule la constitución, funcionamiento y juicio de residencia de la Comisión ejecutiva, y procederá a la elección de su presidente, cuyo nombramiento recaerá, por turno, en uno de los representantes de Guipúzcoa y Vizcaya.

La Comisión ejecutiva ostentará la representación conjunta de la Región autónoma vasca ante el Estado; se encargará de la defensa y gestión de los asuntos de interés común y ejecutará los acuerdos y disposiciones de la Conferencia de representantes en las materias de su incumbencia.

Art. 14. En la elección de las Juntas generales y en las designaciones de delegados, tanto para la Conferencia como para la Comisión ejecutiva, se concederá representación a las minorías.

CAPITULO II

Justicia

Art. 15. La Región autónoma organizará la Administración de justicia en todas las jurisdicciones, excepto en la militar y en la de la Armada, conforme a los preceptos de la Constitución y a las leyes procesales y orgánicas del Estado.

La Región autónoma nombrará los jueces y magistrados con jurisdicción en su territorio mediante concurso entre los comprendidos en el escalafón general del Estado. El nombramiento de magistrados del Tribunal superior vasco corresponderá a la Región autónoma, conforme a las normas que previamente establezcan sus órganos.

La organización y funcionamiento del Ministerio fiscal corresponde íntegramente al Estado, de acuerdo con las leyes generales. Entre los méritos preferentes para la designación de los fiscales que hayan de prestar servicio en la Región autónoma vasca se apreciará el conocimiento de la lengua y el Derecho vasco. Los funcionarios de la justicia municipal serán designados por la Región autónoma, según el régimen que establezcan sus órganos.

Los habitantes de los territorios vascos tendrán el derecho de emplear el euzkera en los Tribunales de Justicia y ante los órganos de la Administración dentro de la Región autónoma.

Las disposiciones o resoluciones oficiales dictadas por los organismos administrativos y judiciales del país serán publicadas o notificadas en castellano y en euzkera cuando hayan de causar efecto en territorio euzkeldún.

Las Diputaciones correspondientes demarcarán los territorios que deben merecer la calificación de euzkaldunes.

TITULO III

Gobierno de la Región autónoma vasca

CAPITULO PRIMERO

Organismos rectores

Art. 11. Los organismos rectores de la Región autónoma vasca serán las Juntas generales y la Conferencia de representantes.

Tribunales de la Región autónoma y los demás de España.

TITULO IV

Contenido y extensión de la autonomía

CAPITULO PRIMERO

Enumeración general de facultades

Art. 16. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución de la República, corresponde a la competencia de la Región autónoma vasca la legislación exclusiva y la ejecución directa en las materias siguientes:

A) Estructuración interior:

1. Demarcaciones territoriales.
2. Legislación electoral interior, fundada en el sufragio universal, igual, directo y secreto, sin diferencias de sexo ni de estado civil.
3. Régimen local. Esta legislación reconocerá plena autonomía a los Ayuntamientos y demás Entidades administrativas para el gobierno y dirección de sus intereses peculiares, concediéndoles recursos propios para atender a los servicios de su competencia; no podrá reducir la autonomía municipal a límites menores de los que señale la ley general del Estado.

4. Estatutos de funcionarios y facultades de los mismos, ya sean de la Región autónoma vasca, ya de la Administración local en todos sus grados y categorías, siempre que las provincias y los Ayuntamientos hagan delegación expresa de esta facultad en el organismo regional autónomo.
5. Organización y régimen de las autoridades y funcionarios encargados de ejecutar las leyes que el Estado, de acuerdo con arts. 15, 16 y 18 de la Constitución, transmite para estos efectos ejecutivos a la Región autónoma, así como las que, de acuerdo con este Estatuto, se dicten por la misma región; pero siempre dentro de las bases que garantizarán en la República la situación estatutaria y derechos de los funcionarios públicos.

B) Instituciones de Derecho privado.

Instituciones de Derecho privado:

Derecho civil para todos los territorios sujetos actualmente al Derecho foral, y para los territorios cuyos Municipios expresen en lo sucesivo su voluntad de acogerse a este Derecho civil mediante referéndum con mayoría favorable del censo de electores. Se exceptúan las materias comprendidas en el párrafo primero del artículo 15 de la Constitución, así como el Derecho hipotecario y notarial.

C) Fines culturales:

1. Enseñanza, en los términos del presente Estatuto.
2. Archivos, bibliotecas, conservación de monumentos, Bellas Artes y Museos.

D) Patrimonio público:

1. Ordenación, fomento y policía de montes, agricultura y ganadería, sin perjuicio de las bases mínimas de defensa de la riqueza y coordinación de la economía nacional reservadas al Estado.
2. Bienes de dominio público, nullius y mostrenos, Bienes de propios y patrimoniales de las provincias y de los pueblos, Marismas y servidumbres públicas, salvo las militares y la vigilancia de costas y fronteras.

3. Propiedad comunal.
4. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, en cuanto a la propiedad y facultades que el Estado reconozca a las regiones al llevar a efecto la delimitación que determina el apartado 12) del art. 15 de la Constitución.

E) Actividades protectoras de la vida humana:

1. Legislación sanitaria e interior ajustada a las bases mínimas que fije el Estado. Higiene pública y privada.
2. Asistencia social con todas las formas de Beneficencia pública y particular. Fundaciones de carácter benéfico y beneficodocente o de cualquier otro.
3. Protección a la infancia y a la maternidad y Tribunales de menores.
4. Baños y aguas minerales.

F) Vida política y económica:

1. Corporaciones oficiales, económicas y profesionales de todas clases, salvo las de carácter social. Política de la producción, distribución y consumo de la riqueza y regulación de la vida económica. Abastos. Instituciones de ahorro, previsión y crédito organizadas por Corporaciones oficiales y Asociaciones domiciliadas en el territorio de la región autónoma vasca. Cooperativas, Mutualidades, Pósitos, con la salvedad respecto a las leyes sociales hechas en el párrafo primero del art. 15 de la Constitución. Regulación mercantil, industrial y pecuaria. Régimen de la propiedad inmueble, rústica y urbana. Cámaras de la Propiedad, de Comercio e Industriales.

2. Organismos emisores de crédito corporativo, público y territorial.
3. Sindicatos y Cooperativas agrícolas y de ganaderos y Política y acción agraria.
4. Marina civil o de comercio, separada de la militar en lo que se reserva al Estado por la Constitución, Instrucción y protección del personal marítimo.

5. Establecimiento y regulación de Bolsas de Comercio y demás Centros de contratación de mercancías y valores.
6. Estadística de la riqueza y de todos los elementos y factores de la vida económica.

7. En general, todas las instituciones y materias relacionadas con la economía de la Región autónoma vasca, con las limitaciones reguladas por la Constitución.
8. Comunicaciones y utillaje del país.

1. Ferrocarriles, tranvías, transportes, carreteras, canales, teléfonos y puertos, con excepción de los de interés general. Aeropuertos y comunicaciones y líneas aéreas y radiocomunicaciones, quedando a salvo para el Estado la reversión y policía de los primeros y la facultad de establecer el régimen general de comunicaciones previsto en la Constitución.

Los puertos de Bilbao y Pasajes serán objeto de una convención especial entre el Estado y la Región autónoma vasca en cuanto a su régimen administrativo y su economía.

2. Aprovechamientos hidráulicos e instalaciones cuando las aguas discurren dentro de la Región autónoma vasca o el transporte de la energía no salga de su término.

Las atribuciones de la Administración en materia de aguas públicas, régimen de las corrientes y policía de los cauces se ejercerán por la Región autónoma vasca en cuanto afecta a los ríos o tramos de los mismos que atraviesen el territorio vasco, dejando a salvo en las concesiones que aquél haga los derechos adquiridos por los usuarios o concesionarios actuales.

Si una de las riberas de los ríos, corrientes o cauces radica en territorio vinculado directamente al Estado español o de distinta región autónoma y la otra en la de la Región autónoma vasca, estas materias serán objeto de una convención entre ambos países. Juegos.

- H) Régimen tributario y económico, incluyendo impuestos, contribuciones, empréstitos, avales, presupuestos y cuentas de la Región autónoma vasca y de las Administraciones locales.

- D) De un modo general las materias comerciales a la vida interior del país respecto a las cuales no se haya reservado o no se reserva la legislación exclusiva el Poder de la República.

Art. 17. Incombe asimismo a la Región autónoma vasca la función ejecutiva en las siguientes materias:

- 1.ª a) Legislación penal, salvo en cuanto a la jurisdicción que se atribuye el Tribunal Supremo de la República.
- b) Legislación mercantil y procesal, y en cuanto a la civil, en lo relativo a la forma del matrimonio, la ordenación, régimen y vigencia de los registros e hipotecas, las bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los estatutos personal, real y formal, a los efectos de coordinar la aplicación entre las diversas legislaciones civiles de España.

- c) Legislación social, sin perjuicio de la Inspección por el Gobierno de la República para garantizar su estricto cumplimiento y el de los Tratados internacionales que afecten a la materia.
- d) Registro civil a cargo de los Ayuntamientos.

- 2.ª Establecimientos penitenciarios.
- 3.ª Estadística y movimiento de la población.
- 4.ª Seguridad pública y policía para la tutela jurídica y el mantenimiento del orden

dentro del país vasco, sin perjuicio de lo establecido en los apartados 4.º y 16 del artículo 14 de la Constitución.

- 5.ª Propiedad intelectual e industrial.
- 6.ª Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos.
- 7.ª Pesas y medidas y contraste de metales preciosos.
- 8.ª Régimen de minas y montes, con reversión de los que el Estado posea al Municipio o entidad de que procedan, o, en otro caso, a la Diputación en cuyo territorio radiquen.
- 9.ª Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, salvo la ejecución directa que pueda reservarse el Estado.
10. Defensa sanitaria, en cuanto no afecte a intereses extrarregionales.
11. Seguros generales y sociales, incluidos su gestión y administración.
12. Aguas, caza y pesca fluvial, salvo, en cuanto a los aprovechamientos hidráulicos, cuando las aguas discurren fuera del territorio autónomo. Pesca marítima en las costas y aguas territoriales, salvo en lo que afecta al aspecto internacional y al interés extrarregional.
13. Régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones, espectáculos públicos.
14. Derecho de explotación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.
15. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas.
16. Servicios de Aviación civil y Radiodifusión, con las reservas establecidas en el artículo 14 de la Constitución.
17. Organización y régimen de todos los Centros de enseñanza, incluso de aquellos que se practiquen las pruebas y requisitos que como necesarios establezca el Estado para la expedición por éste de los títulos académicos y profesionales.
18. Recaudación de tributos y monopolios de la República.
19. Corresponde también a los órganos de la Región autónoma vasca, dentro de su territorio y por sus autoridades, la ejecución de las demás leyes de la República cuando en el texto de las mismas no se disponga lo contrario o no se atribuya por leyes ulteriores esta ejecución a órganos especiales con jurisdicción sobre el territorio autónomo vasco.

Art. 19. La competencia de los jueces, Jurados y Tribunales de la Región autónoma vasca se extiende:

- a) En los órdenes civil, mercantil y social, a todas las instancias y cuantías, incluidos los recursos de casación y revisión.
- b) En orden criminal, a todas las instancias y grados, con excepción del recurso de casación.
- c) En el de amparo de garantías constitucionales, a los dos primeros grados e instancias.
- d) En el contencioso administrativo, a la totalidad de las instancias cuando se trate de resoluciones dictadas por las autoridades gubernativas de la República en materia de su exclusiva competencia.
- e) A todas las demás funciones judiciales no especificadas en el presente artículo y el siguiente.

Art. 20. Se reservan al conocimiento del Tribunal Supremo de la República el recurso de casación en materia penal y el que permitan en última instancia las leyes de la República contra las resoluciones que dictaren los Tribunales de la Región autónoma vasca en materia contencioso-administrativa, según queda dicho en el apartado b) del artículo anterior, así como el juicio de responsabilidad civil contra jueces y magistrados por la que se les exigiere en asuntos cuyas decisiones fueren susceptibles de los recursos que acaban de indicarse.

Al Tribunal de Garantías Constitucionales corresponderá, además del recurso de inconstitucionalidad de las leyes, el último en materia de amparo de garantías individuales.

Art. 21. Las materias a las que pueda alcanzar el artículo 18 de la Constitución se entenderán incorporadas al presente Estatuto cuando así lo solicite el Consejo permanente del país vasco, previo acuerdo del Parlamento general, y lo establezca la ley a que dicho artículo se refiere, bien en cuanto a las funciones legislativa y ejecutiva, bien a la ejecutiva solamente o a la judicial.

(Continuará)

Anuncios breves:

Hasta 15 palabras una peseta. Por cada palabra más, 0'10 pesetas. Por informar en la Administración se cobrará 0'50. El impuesto del timbre a cargo de los anunciantes, y a razón de 0'10 pesetas por anuncio.

Alquileres

ZARAUZ.—Se alquila piso primero amueblado, siete camas, baño y terraza, frente a Correos.—Informes en la Administración.

Empleos

FAMILIA aparente encargarse cuidado casa alrededores Pamplona o Guipúzcoa.—Informes, Administración.

MUOCHACHA para poca familia sepa algo cocina se necesita. Buenas referencias. Informes Administración.

Trasposos

TIENDA Géneros Blancos, Camisería, con pocas existencias, mejor calle de Pamplona. Referencias: Zapatería, 35, tienda.

"Troña" Nuevo Restaurant
Comidas a todas horas.
Servicio esmeradísimo, a la carta y por cubierto completo.
Amplios comedores para bodas y banquetes.
DOÑA BLANCA DE NAVARRA, (antes Mercaderes), Junto a Casa Unzu, Pamplona.

Pérdidas

SE RUEGA al que tenga en su poder maletín desaparecido de un Hotel de esta localidad, se devuelva por correo fotografías, cartas y libro notas, esta Administración.

Enseñanza

En la Diputación

Plazas, con 2.500 pesetas, casa, uniforme etc. de Recaudadores de Portosagos. Contestaciones completas 25 pesetas. Fermín Rodrigo, Iturralde 10, segundo.

Ventas

FERROS de caza Koker, nueve meses, y perra de dos años, se vende. Estafeta, 79, carbonería.

VENDO estantería y utensilios de ultramarinos. Informarán en esta Admón.

SE VENDE coche 5 H. P., en muy buen estado.—Informes: Yarnoz, guarnecedor de Automóviles—Avenida de Tafalla, 1, Pamplona.

CHORIZO DE PAMPLONA, salchichón, longaniza magra, jamón en dulce, natural con piel y sin piel, lomo embuchado, mortadella y toda clase de fiambres a precios moderados y calidad insuperable. Jarauta 2 y 4 (esquina calle Mayor) y Plaza del Mercado número 13. Teléfono 1351.—Cirilo Gofí.



Las célebres máquinas para escribir "TRIUMPH" de viaje y oficina las vende en esta

D. Francisco Armisen
Sarasate 17.-PAMPLONA

No comprar sin ver antes las célebres "Triumph"

Muebles Barragán

Gran surtido en comedores y gabinetes
Mobiliario en general :: Precios económicos
Plaza del Consejo, núm. 3-San Antón, núm. 2



Aceros Hierros Carbones Ferretería Talleres de construcción

Prensas para vino y aceite para Vidriado y galletas

MARRODAN Y REZOLA
Aperturas y LOGROÑO

Bombas Motores "Otto Deutz" Maquinaria de panadería

Idan presupuestos gratis y dirija la correspondencia a

MARRODAN Y REZOLA, S. L.-Apartado 2.-LOGROÑO

Venta de fincas en el término de Pamplona

Se venden varias fincas rústicas y alguna urbana con una superficie de unas trescientas cincuenta robadas en pocas parcelas por ser la mayoría de gran extensión, tierras inmejorables para todo cultivo incluso remolacha, siendo en la mayor parte de posible regadío dada la clase y situación de las tierras.

Informará Julián Astiz, Mercaderes 15, segundo, en Pamplona.



LEGITIMO JEAN PARY

PAPEL DE HILO PURO

Gran premio en la Exposición de Sevilla

Contra Dolores, Grippe, Enfriamientos,

SANOSPIRINA

Producto Nacional.—Tableta, 0,15.

La Voz de Navarra



FRANQUEO CONVENIENDO

ATRASADO 20 CENTIMOS

PAMPLONA, VIERNES 12 DE JULIO DE 1935.-Apartado 29.

DIARIO INDEPENDIENTE

TELEFONO 1797.-Oficinas y Talleres: ZAPATERIA 50 y NUEVA 49

Información de la región

Dos niños muertos y tres heridos de gravedad en un corrimiento de tierras

Pastelero timado por una morena y una rubia.-Siguen igual el conflicto de madereros y el de cargadores de Pasajes.-Escasez de agua en Bilbao.

Guipúzcoa

Donostia 11, (23.30)

LEGGADA DE LOS PROFESORES INGLESES

El lunes, según comunicó el alcalde a los informadores, tienen anunciada su llegada a San Sebastián los profesores alumnos que han de tomar parte en los cursos de verano de la Sociedad de Estudios Vascos, a los que concurren personalidades de la Universidad de Liverpool.

NO SE VE EL ARREGLO POR NINGUNA PARTE

Una Comisión de usuarios del puerto de Pasajes se entrevistó esta mañana con el señor Muga, a quien comunicaron que la huelga continuaba, no encontrando por su parte obreros para sustituir a los huelguistas. En vista de esto, el gobernador está dispuesto a poner un telegrama al Gobierno haciéndole ver las dificultades que se encuentran para solucionar el conflicto y al mismo tiempo para tomar otras medidas urgentes y decisivas, ya que tiene interés en terminar con este estado de cosas.

PANORAMA DE JERUSALEN

Últimos días EN LA FERIA

TAMPOCO LOS MADEREROS LLEGAN A UN ACUERDO

Una Comisión de obreros del ramo de la madera se puso al habla esta mañana con el gobernador, al que manifestaron su deseo de ver si él encontraba un medio adecuado que les pusiera en contacto con los patronos.

DOS MUCHACHOS APROVECHADOS

En la Comisaría de Vigilancia se ha presentado Juan Echeverría quien, en representación de su hermano político Leandro Alzpurru, pastelero, domiciliado en General Jáuregui, 12, para manifestar que el sábado se presentaron en casa de Leandro dos jóvenes como de veinte años, que dijeron llamarse Angeles y María Lourdes, las que solicitaron se les admitiera como huéspedes. Mientras buscaban casa se les admitió, y ayer, sobre las seis de la tarde, desaparecieron la rubia y la morena. Después de esta ausencia Leandro ha notado la falta de 800 pesetas en billetes y metálico y una cartilla de la Caja de Ahorro en la que había un depósito de unas cuatro mil pesetas.

DOS NIÑOS MUERTOS Y TRES GRAVEMENTE HERIDOS EN UN CORRIMIENTO DE TIERRAS

De Eibar comunican que cuando se hallaban construyendo un muro de contención en las inmediaciones del río se produjo un corrimiento de tierras que alcanzó a varios niños que estaban bañándose, pereciendo dos de ellos y resultando heridos gravemente tres más. Los niños que han muerto en el desgraciado accidente son Eusebio Ojal de 17 años, y Enrique Barajas, de 6; los heridos graves son José Bolumburu, de 5 años, Fernando Munoa, de 16 y José María León, de 3 años; éste se encontraba en la orilla del río, viendo cómo se bañaban los demás.

UN CASO CURIOSO

Esta mañana el público se aglomeró en la Avenida al darse cuenta de que un guardia de Asalto perseguía a un hombre, al que después detuvo.

Parece ser que relacionado con esta detención hay algunos detalles que todavía no están confirmados.

Desde hace algún tiempo, y con notoria frecuencia, que obligó a la sospecha, un individuo de unos 30 años, regularmente portado, acudía al Banco Guipuzcoano a cambiar un billete de 25 pesetas.

Para hacer este cambio hacía un recorrido por casi todas las taquillas, fijándose en los empleados y en el modo de hacer las operaciones.

Cambiado el billete desaparecía, aunque después se ha dicho que visitaba otros Bancos de la localidad en la misma actitud.

La Policía ya seguía a este individuo. Hace unos días dejó de aparecer por el Guipuzcoano; y esta mañana el portero le vio entre otros clientes, avisando inmediatamente al secretario del Banco.

Cuando éste salió, como el individuo se diera cuenta de que se fijaba en él, desapareció, dando entonces aviso a un guardia que se encontraba en la Avenida quien detuvo al sospechoso trasladándolo a la Comisaría.

En el cuerpo de guardia dijo llamarse Manuel Lesaca Barinaga, de 35 años de edad, natural de Bilbao y empleado.

POR LOS FRONTONES

En el frontón Urumca contendieron Ostolaza y Guibenzu contra Jurico y Ezponda. Salió el dinero en proporción de 36 contra 40 por Jurico y Ezponda.

El encuentro tuvo poco interés y ganaron los segundos, llegando a los cuarenta y cinco tantos cuando los contrarios contaban veintiocho.

En el Moderno los hermanos Mújica perdieron por trece tantos frente a Larrañaga y San Martín.

EL GOBERNADOR VISITA UNA EXPOSICION

El señor Muga acudió en compañía de otras autoridades al Asilo de Zorroza para visitar la exposición de los niños asilados. Dedicó grandes elogios a los trabajos presentados que han merecido ser comprados todos.

DOS NIÑOS MUERTOS Y TRES GRAVEMENTE HERIDOS EN UN CORRIMIENTO DE TIERRAS

De Eibar comunican que cuando se hallaban construyendo un muro de contención en las inmediaciones del río se produjo un corrimiento de tierras que alcanzó a varios niños que estaban bañándose, pereciendo dos de ellos y resultando heridos gravemente tres más.

Los niños que han muerto en el desgraciado accidente son Eusebio Ojal de 17 años, y Enrique Barajas, de 6; los heridos graves son José Bolumburu, de 5 años, Fernando Munoa, de 16 y José María León, de 3 años; éste se encontraba en la orilla del río, viendo cómo se bañaban los demás.

EL MÁS GRAVE DE LOS TRES ESTÁ JOSÉ BOLUMBURU

El Juez de Instrucción ha ordenado que sean detenidos los contratistas Arruabarrena e Irineo y el arquitecto señor Manchosa.

El Gobernador habló con el Alcalde de Eibar rogándole diera de su parte el pésame a las familias de los niños y que acudiera al entierro de los fallecidos.

MULTAS GUBERNATIVAS

El Gobernador ha impuesto 250 pesetas de multa a Luis Zubiria por borracho y escandaloso.

Otra de 1.500 pesetas a Hilario Gorruategui por haberle sido sorprendidas hojas clandestinas, de tendencia comunista y sellos de coleccionistas.

Otra de 250 pesetas a Manuel Chaperena por pintar iniciales y signos en los bajos de la Concha.

CATORCE BARCOS EN PASAJES

En Pasajes se han juntado catorce barcos que no han podido descargar a causa de la huelga de descargadores del puerto.

Solamente uno ha salido con dirección a Bilbao para realizar en aquel puerto la descarga de sus mercancías.

Hoy no se trabajó en el puerto, y únicamente acudieron los obreros de los pontones.

TRASLADO DEL SEÑOR BUSTINDUY

Don Gonzalo Bustinduy ha sido traído en una ambulancia a un sanatorio donde ha sido reconocido por el doctor Urbina.

Se le ha apreciado la fractura de dos costillas y lesiones en el pulmón.

A las diez y media se le ha realizado una operación quirúrgica.

FIESTAS DE LOS SOLIDARIOS DE EIBAR

La Federación local de Agrupaciones de Solidaridad de Trabajadores Vascos de Eibar, para festejar la bendición de su bandera e inauguración oficial de sus nuevos locales ha organizado diversas actos.

El viernes, día 13, por la tarde, pasacalle por la banda de txistularis solidarios.

A las nueve de la noche gran velada, ponniéndose en escena la obra de ambiente social "Erlotz Bide", por el cuadro de Solidaridad de Mondragón.

El catorce, por la mañana diana por los txistularis; a las nueve misa rezada por los socios fallecidos; luego alarde de txistularis y gorularis.

A las once gran mitin a cargo de los lagunos Atención de Lasa, en euzkera; Julio de Jáuregui y Pedro de Basaldúa, en castellano.

A la una banquete oficial.

Vizcaya

Bilbao 11, (23.30)

MITIN NACIONALISTA EN BERANGO

El sábado hablarán en el batzoki de Berango la señorita Haide de Agirre y José María de Cazaña.

LA FORMACION DE EUZKO ABESBATAZ DE ONDARRETA

La Junta Directiva del batzoki de Ondarreta ha dispuesto la organización de "Euzko Abesbataza", para lo que ha ordenado la colocación de listas con el fin de que se inscriban cuantos quieran tomar parte de la coral.

También han dado en el mencionado batzoki comienzo las clases del curso de verano, para el euzkera, con asistencia de numerosos alumnos.

EN EL GOBIERNO CIVIL

El señor Rico dio cuenta a los periodistas de las visitas recibidas entre las que se cuentan la del Inspector de Veterinaria del puerto; la de un jefe de la Guardia civil para darle instrucciones relativas al mantenimiento del orden público en el campo de Lascazarre, con motivo del mitin que dará Azaña.

También le visitó el Inspector Veterinario para darle cuenta de haber sido decomisados 1020 kilos de sustancias alimenticias adulteradas o insalubres.

LA ESCASEZ DEL AGUA EN LA VILLA

En el Ayuntamiento se dio cuenta a los informadores de los trabajos y gestiones desarrollados en orden a la corrección del deficiente servicio de aguas que escasean con grave perjuicio de los particulares y de la salubridad pública.

EN LA AUDIENCIA

Se vio la causa seguida contra Manuel Arruñechebarria, procesado por el delito de estafa.

El día quince concluyó por sentencia. El contra varios individuos acusados de haber asaltado el día ocho de octubre varios establecimientos de Barakaldo, llevándose algunos artículos.

Tras los informes del representante del Ministerio público y de la defensa se dictó sentencia, condenando a Luis Alonso a seis años diez meses y un día de presidio; a Rafael Arias a cuatro meses; a Federico Arries, Herminio Escocina y Crispin Bilbao a tres años, ocho meses y un día, siendo absueltos los demás.

Revista de Prensa vasca

EUZKADI

Tratando de la actitud de los monárquicos con respecto a la ley de arrendamientos rústicos, dice:

"Según los monárquicos de 'El Pueblo', el nacionalismo 'hace ruido en torno a la ley de arrendamientos rústicos porque trata de servirse del aldeano como instrumento para su tinglado electoral'.

Muy bien. Pero todos los aldeanos saben de sobra, y desde hace mucho tiempo, que son precisamente los señores monárquicos quienes han sostenido su tinglado imponiéndose a los aldeanos inquilinos suyos, como un tiempo lo hicieron también con los obreros de sus empresas. Justamente, lo que se trata de evitar es que esos señores resuciten el feudal sistema en que se basaron para tener a Bizkaya bajo la bota. Lo que se quiere impedir es que estos ricachones anticristianos y antivascos violenten la conciencia del aldeano, a quien pretenden exigir, además del precio del arrendamiento—cosa muy justa—, el voto por el que les sea dado a estos subversores del orden y negadores de la buena doctrina mangonear el día de mañana, como mangonearon en ayer que recuerdan con tristeza.

¿Qué otra cosa pretenden los ricachones monárquicos que ahora han amenazado a sus inquilinos con el desahucio, pero dándoles una salida?

El más grave de los tres está José Bolumburu. El Juez de Instrucción ha ordenado que sean detenidos los contratistas Arruabarrena e Irineo y el arquitecto señor Manchosa. El Gobernador habló con el Alcalde de Eibar rogándole diera de su parte el pésame a las familias de los niños y que acudiera al entierro de los fallecidos.

MULTAS GUBERNATIVAS

El Gobernador ha impuesto 250 pesetas de multa a Luis Zubiria por borracho y escandaloso.

Otra de 1.500 pesetas a Hilario Gorruategui por haberle sido sorprendidas hojas clandestinas, de tendencia comunista y sellos de coleccionistas.

Otra de 250 pesetas a Manuel Chaperena por pintar iniciales y signos en los bajos de la Concha.

CATORCE BARCOS EN PASAJES

En Pasajes se han juntado catorce barcos que no han podido descargar a causa de la huelga de descargadores del puerto.

Solamente uno ha salido con dirección a Bilbao para realizar en aquel puerto la descarga de sus mercancías.

Hoy no se trabajó en el puerto, y únicamente acudieron los obreros de los pontones.

TRASLADO DEL SEÑOR BUSTINDUY

Don Gonzalo Bustinduy ha sido traído en una ambulancia a un sanatorio donde ha sido reconocido por el doctor Urbina.

Se le ha apreciado la fractura de dos costillas y lesiones en el pulmón.

A las diez y media se le ha realizado una operación quirúrgica.

FIESTAS DE LOS SOLIDARIOS DE EIBAR

La Federación local de Agrupaciones de Solidaridad de Trabajadores Vascos de Eibar, para festejar la bendición de su bandera e inauguración oficial de sus nuevos locales ha organizado diversas actos.

El viernes, día 13, por la tarde, pasacalle por la banda de txistularis solidarios.

A las nueve de la noche gran velada, ponniéndose en escena la obra de ambiente social "Erlotz Bide", por el cuadro de Solidaridad de Mondragón.

El catorce, por la mañana diana por los txistularis; a las nueve misa rezada por los socios fallecidos; luego alarde de txistularis y gorularis.

A las once gran mitin a cargo de los lagunos Atención de Lasa, en euzkera; Julio de Jáuregui y Pedro de Basaldúa, en castellano.

A la una banquete oficial.

Vizcaya

Bilbao 11, (23.30)

MITIN NACIONALISTA EN BERANGO

El sábado hablarán en el batzoki de Berango la señorita Haide de Agirre y José María de Cazaña.

LA FORMACION DE EUZKO ABESBATAZ DE ONDARRETA

La Junta Directiva del batzoki de Ondarreta ha dispuesto la organización de "Euzko Abesbataza", para lo que ha ordenado la colocación de listas con el fin de que se inscriban cuantos quieran tomar parte de la coral.

También han dado en el mencionado batzoki comienzo las clases del curso de verano, para el euzkera, con asistencia de numerosos alumnos.

EN EL GOBIERNO CIVIL

El señor Rico dio cuenta a los periodistas de las visitas recibidas entre las que se cuentan la del Inspector de Veterinaria del puerto; la de un jefe de la Guardia civil para darle instrucciones relativas al mantenimiento del orden público en el campo de Lascazarre, con motivo del mitin que dará Azaña.

También le visitó el Inspector Veterinario para darle cuenta de haber sido decomisados 1020 kilos de sustancias alimenticias adulteradas o insalubres.

LA ESCASEZ DEL AGUA EN LA VILLA

En el Ayuntamiento se dio cuenta a los informadores de los trabajos y gestiones desarrollados en orden a la corrección del deficiente servicio de aguas que escasean con grave perjuicio de los particulares y de la salubridad pública.

EN LA AUDIENCIA

Se vio la causa seguida contra Manuel Arruñechebarria, procesado por el delito de estafa.

El día quince concluyó por sentencia. El contra varios individuos acusados de haber asaltado el día ocho de octubre varios establecimientos de Barakaldo, llevándose algunos artículos.

les a entender que "si se portan, bien", si les conceden su apoyo electoral, nada tendrán que temer? ¿Por qué condicionar la permanencia o el despido, si con esa condición no se asegura nada fundamental al derecho de propiedad?

Añade "El Pueblo" que como ahora no podemos ofrecer a los inquilinos la propiedad del caserío que cultivan, lo hacíamos cuando el Estatuto, nos valdamos de este medio. Y dice que es muy fácil ofrecer lo ajeno, pero que es más difícil dar lo propio. Y que nosotros prometíamos que, apenas aprobado el Estatuto, el caserío había de pasar a propiedad de quien lo cultivaba.

Un cuarto de ignorancia y tres cuartos de mala fe revelan esos conceptos. Quien suponer que nosotros pretendamos el despojo de los propietarios; que intentáramos arrebatárselos sus legítimos bienes para entregárselos, sin más ni más, a los inquilinos. Eso es total y absolutamente falso. Es una falsedad más en esos hombres hechos de falsedad. Nosotros hemos dicho y sostenido siempre que por conveniencias de la raza, por la paz de nuestro pueblo, por la moralidad y la religiosidad de nuestro pueblo, amparadas en el caserío; y que además es por todo eso—que no es poco—, por justicia social es necesario tender a que cada familia

habitadora de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas de sus Pontífices. Pero siempre hemos sostenido también que eso no debe hacerse sin indemnizar previamente al propietario. Porque nosotros, que reconocemos el derecho de propiedad—y la prueba es que de seamos con los Fapas, hacer que disfrute de él el mayor número posible de gentes—, no podemos negar que un despojo, por muchas apariencias de legalidad que revista,

habituado de un caserío llegue a ser propietaria del mismo; que nuestro Partido tenderá siempre a que eso se realice, porque en ello va la salvación de nuestro pueblo y el dique mayor que en él se puede oponer a la impiedad y a las doctrinas sociales extremistas; que se debe facilitar por todos los medios posibles, incluyendo, claro está, el de la legislación, convertir en propietarios a los arrendatarios; que esa tendencia, lejos de ser subversiva, se halla fundada en el derecho natural y ha sido recogida por la Iglesia en sus orientaciones sociales, en las enseñanzas